

EL TEJIDO PRODUCTIVO EN LA SEVILLA DE MEDIADOS DEL XVI: UN ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO A PARTIR DE LOS PADRONES DE MONEDA FORERA DE LAS COLLACIONES DE SANTA CATALINA Y SAN ROMÁN DE 1548

Juan Manuel Castillo Rubio

Resumen: Este artículo plantea una reflexión en torno a la lista de vecinos de las collaciones sevillanas de Santa Catalina y San Román de 1548, así como a su fuente, los padrones de moneda forera, como medio de conocimiento de la sociedad moderna castellana. Análisis propuesto desde la demografía histórica y la historia socioeconómica, para lograr un encuadre de la población múltiple: por estamento, profesión, riqueza, condición o tratamiento social.

Palabras clave: padrón, moneda forera, Sevilla, demografía histórica, análisis socioeconómico

Abstract: This paper proposes a reflection on the list of neighbours of Sevillian quarters of Santa Catalina and San Román, 1548, as well as to its source, the census of 'moneda forera', as a means of knowledge of Castilian modern society. Analysis purposed from historical demography and socioeconomic history to achieve a multiple population frame: by establishment, profession, wealth, social condition or treatment.

Key words: census, moneda forera, Seville, historical demography, socioeconomic analysis

EL TEJIDO PRODUCTIVO EN LA SEVILLA DE MEDIADOS DEL XVI: UN ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO A PARTIR DE LOS PADRONES DE MONEDA FORERA DE LAS COLLACIONES DE SANTA CATALINA Y SAN ROMÁN DE 1548*

Juan Manuel Castillo Rubio

INTRODUCCIÓN

El siguiente estudio se enmarca dentro de una serie de trabajos destinada a obtener un mayor conocimiento del tejido socioprofesional de una ciudad, Sevilla, que vive durante el siglo XVI un auge comercial y demográfico sin precedentes en Castilla. El oro inundó la capital hispalense y el lujo, además de a los sevillanos, obnubiló durante años también a una historiografía que, preocupada por conocer el crecimiento en población e importancia de la urbe y su tráfico americano, obvió de manera general el proceso de transformación en cuanto a lo que al sector productivo se refiere. Gracias a dos padrones fiscales de vecinos de sendas collaciones de la ciudad de mediados de siglo, tenemos la oportunidad de contribuir con un primer acercamiento a la lectura en clave socioeconómica de la población sevillana y de sus ocupaciones, en estrecha relación con la ciudad y su trama urbana.

EL MOTIVO DE LOS EMPADRONAMIENTOS DE 1548: EL COBRO DE LAS MONEDAS FORERAS

En la 'Colección de documentos Celestino López Martínez' del Archivo Histórico Provincial de Sevilla**, en el cuadernillo de 1548, encontramos dos padrones correspondientes a las collaciones de Santa Catalina y San Román, vecinas y sitas en el extremo este del recinto intramuros de la ciudad de Sevilla. Dichos padrones, cuyas órdenes de elaboración se registran en la misma escribanía el 8 y el 18 de octubre de 1548 respectivamente, debieron formar parte de una serie mayor que recogería los datos para toda la ciudad en dicho año. Pero al ser elaborado este censo de manera parcial para cada parroquia a través de sus propios jurados y vecinos, los registros de cada una debieron quedar en distintas escribanías de la ciudad. Esto ha provocado que la información haya llegado a la actualidad disgregada y probablemente incompleta. La revisión de las series fiscales del Archivo General de Simancas podría alumbrar un registro general de este proceso¹.

Los padrones que nos proponemos analizar exhiben unos caracteres formales que se relacionan

* Castillo Rubio: demasiadojovenes@hotmail.com · Recepción: 14 de julio de 2013 · Aceptación: 21 de septiembre e 2013.

** En adelante, AHPSe

¹ Proyecto en el que nos encontramos trabajando y cuyos resultados esperamos poder presentar pronto.

estrechamente con el motivo de su factura: la recaudación de las monedas foreras, según nos indican las escrituras notariales que preceden a las listas de vecinos pecheros y no pecheros que componen el cuerpo principal de cada uno de los padrones². Lo que estos escritos previos nos aclaran es lo siguiente³:

1. El mandato de elaboración de los padrones proviene de una provisión real del mismo año de 1548 que prevé el cobro de “las monedas foreras”.
2. Las monedas foreras “se pagan de siete en siete años en reconocimiento de señorío real”.
3. Para su cobro se deben nombrar en cada collación:

“uno o dos empadronadores y otros tantos cojedores que sean vezinos de esa dicha collaçion de los mas llanos e abonados della e asi elexidos e nonbrados vuestras merçedes reçiban dellos juramento en forma devida”.

4. Los empadronadores tienen que registrar a “todos los vezinos de esa dicha collaçion”, distinguiendo “al clérigo por clérigo y al hidalgo por hidalgo y al pechero por pechero y a las biudas por biudas y a los guerfanos e moços e moças soldadadas”, con el fin de que se nombre al “contioso por contioso y al no contioso por no contioso”.
5. Los cogedores son quienes tienen que recoger el dinero de “las personas que por los dichos padrones pareçieren que son contiosos tenudos e obligados a lo pagar”. Dinero que luego deben entregar a otra figura que cierra el proceso: “al tesorero o recaudador o reçetor o a quien por su magestad los uviere de aver recabdar e cobrar”.

De las anteriores instrucciones se siguen las siguientes dudas razonables: ¿en qué consiste el reconocimiento del señorío que motiva la tasa?; a tenor de la diferenciación expresa que se hace de clérigos, hidalgos, viudas, huérfanos y mozos⁴, ¿quiénes están obligados a pagar las monedas foreras?; ¿a cuánto ascendía la cuantía a pagar?; ¿se mantuvo la regularidad en el cobro “cada siete años” de este impuesto?

La cuestión del señorío real nos la aclara Ramón Carande, quien incorpora en su estudio de la Hacienda Real en tiempos de Carlos V el cobro de la moneda forera en el capítulo de “regalías”. Si bien, explica, la regalía realmente consiste en el derecho y exclusividad de acuñar moneda. Pero este derecho, en la práctica, lleva aparejada la capacidad de alterar el valor de dicha moneda del gobernante, quien a menudo “la disfraz, la devasta, la envilece” según las necesidades del erario. No es de extrañar que precisamente por evitar tales prácticas, que debilitaban la economía de sus usuarios, “escarmentados los súbditos por los estragos de la mutación de moneda, (...) se mostrasen propicios y acogiesen contentos, en términos reglados, la obligación de contribuir” cuando el príncipe ponía “precio a la renuncia del ejercicio de tan viciosas prácticas”⁵. En definitiva, la moneda forera es un acuerdo por el que, literalmente, se vende la moneda a los súbditos, por lo que ésta ya no puede ser alterada por el monarca. Práctica que

2 Ambas escrituras son idénticas, fruto de una misma mano: la del escribano y jurado Francisco de Lardo, quien probablemente es descendiente de la familia genovesa Leardo, e incluso podría corresponderse con el Francisco de Leardo que en 1558 figura entre las 21 personas que eligen nuevo cónsul para la nación genovesa en Sevilla, MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos. Historia de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1983, p. 80.; esto explica que los dos padrones se encuentren en el mismo libro de registro de escribanía. AHPSe: Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45, 1548.

3 Los fragmentos subsiguientes se encuentran en AHPSe: Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45, 1548.

4 Cosa que, como podemos ver en los *Documentos 2 y 3* de los anexos, correspondientes a la transcripción íntegra de los padrones, es respetado por los empadronadores, que resaltan con una nota al margen cualquiera de las dichas condiciones que el vecino de turno pueda cumplir, añadiendo además otras para resaltar determinadas profesiones (escribanos, monederos) o la pobreza del vecino registrado.

5 CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros. II. La hacienda real de Castilla*, Crítica, Junta de Castilla y León, Barcelona, 1987, pp. 356-357.

está documentada desde que a principios del siglo XIII “Alfonso IX vende la regalía a las gentes de la tierra del Duero, por siete años, recibiendo por compra de esta moneda sendos maravedís”⁶.

Se impone desde entonces la renovación de tal venta cada 7 años, que “comienzan a contarse a partir de cada nuevo reinado”. Si bien conviene puntualizar que en tiempos de Carlos V, periodo en el que el respeto a este acuerdo es total y por consiguiente la moneda es estable, “se recauda en realidad cada seis, a saber: en 1518, 1524, 1530, 1536, 1542, 1548 y 1554”⁷, algo que venía de al menos mediados del siglo XV y por lo que protestaron las Cortes; aunque el monarca justificaba la medida aduciendo que “el año de recaudación era a su vez el primero en la cuenta del siguiente periodo”⁸. Pero lo más importante es que la serie que aporta Carande corrobora que nuestros padrones sirvieron de hecho para el fin recaudatorio que se propusieron.

La moneda forera la pagaban, a priori, todos los vecinos de Castilla (excepto de las tierras vascas y, hasta 1488 y 1494 respectivamente, de Galicia y Asturias) con independencia de su condición y estamento, ya que no se trataba de un impuesto, sino de la venta del propio numerario. El montante de dicha venta, desde Juan II (1452), y con Carlos V no es una excepción, es de

“una moneda por cabeza (...) equivalente a ocho maravedíes en Castilla, las Extremaduras y las fronteras y a seis en León. Pero al ser un impuesto antiguo, los maravedíes eran de ‘moneda vieja’, cuyo valor era doble al de la ‘moneda blanca’”⁹

Siendo la blanca la moneda de circulación corriente desde el siglo XV. Pero pese a su intención inicial de universalidad basada en el hecho de que todo el mundo usaba el numerario real con independencia de su estamento y condición, pronto se instauró “un copioso cuadro de exenciones”¹⁰. En primer lugar, se eximió del pago a los pobres, quienes poseían menos de 10 maravedíes de la moneda blanca según Ramón Carande¹¹; dato que Ladero Quesada corrigió advirtiendo que realmente dejaron de pagar aquellos “pecheros con menos de 120 mrs. de bienes, exceptuados cama, ropa y armas”¹². Además, pronto se empezó a incluir entre dichas exenciones a los hidalgos y a los clérigos¹³, así como a ciertas localidades y señoríos. Aunque esto no ocurrió en todos los lugares de Castilla por igual, lo que muestra que dicha exención, cuando se logró, fue alcanzada de manera particular por parte del linaje, del colectivo o de la población en cuestión¹⁴. La liberación de la carga de determinados grupos y personajes, así como el pago diferencial por regiones, nos pone en la coyuntura de lo que este tipo de contribuciones, de fuerte sabor medieval, supone dentro del sistema de privilegios heredados y aplicados en la sociedad corporativista moderna, cuyas normas se hacen funcionar en última instancia mediante mercedes reales que se alejan de toda concepción racional normativista.

6 CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros. II...*, op. cit., p. 357. También ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986, p. 492.

7 CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros. II...*, op. cit., p. 358. Las Cortes de Castilla elevan al emperador, precisamente en 1548, una queja formal porque se está cobrando la moneda forera “de cinco en cinco años”, como aclara ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla...*, op. cit., p. 493.

8 LADERO QUESADA, M. Á., *La Hacienda Real de Castilla 1369-1504*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2009, p. 221.

9 LADERO QUESADA, M. Á., *La Hacienda Real de Castilla 1369-1504*, op. cit., p. 221.

10 CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros. II...*, op. cit., pp. 358-359.

11 CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros. II...*, op. cit., pp. 358-359.

12 LADERO QUESADA, M. Á., *La Hacienda Real de Castilla 1369-1504*, op. cit., p. 221.

13 Tal es así, que ya en el siglo XVII Sebastián de Covarrubias define, en su *Suplemento al Tesoro de la Lengua Española o Castellana*, a la moneda forera como “un tributo que se paga al rey de siete en siete años, del cual están exemptos los hijosdalgo y los demás privilegiados”. Citado en GARCÍA MORÍS, R., “Los padrones de moneda forera como fuente histórica para la Edad Moderna asturiana: el fondo documental de San Tirso de Abres en el siglo XVII”, *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 171-172 (2008), p. 246.

14 ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla...*, op. cit., p. 493.

El precio pagado por la moneda forera era considerado bajo. No obstante, para el caso del Reino de Sevilla, dadas su alta población y la ausencia de grandes bolsas de exenciones, el rey obtenía una cuantiosa cantidad por su recaudación. Se trataba de la mayor de entre el conjunto de los 40 distritos en los que se dividía el territorio, llegando a concentrar el 11% del total recaudado en la Corona de Castilla¹⁵. El de la moneda forera en Sevilla era por lo tanto un cobro estimable para el rey. Cobro que generalmente se arrendaba¹⁶, por lo que la elaboración del padrón debía de llevarse a cabo de una forma lo suficientemente pormenorizada y controlada en Sevilla y su tierra.

Los dos padrones que manejamos parecen corroborar este extremo, ajustándose a las reglas de elaboración, enumeradas más arriba, que da la provisión real de 1548 iniciando así el periodo de empadronamiento y de cobro de la moneda forera. La forma en que se presentan los padrones es, a nuestro juicio, esclarecedora del proceso: en ambos casos se elabora un listado a base de columnas sucesivas, en cada una de las cuales se enumeran línea a línea el nombre, el apellido y la profesión de cada uno de los *vecinos* (y a veces también su procedencia, condición o relación con otros vecinos) que residen en cada una de las calles de la collación. De este modo, parece seguirse como criterio primero de elaboración del listado la individualización de cada vecino, inaugurando un nuevo renglón, precedido de un calderón, en cada caso. Así, a priori, la descripción de un vecino puede ocupar más de un renglón, pero la aparición del calderón indica inmediatamente que se trata de un vecino distinto al anterior. El resultado final demuestra que el empadronador no siempre respetaba esta regla.

Conviene aquí aclarar que en la Edad Moderna por *vecino* se entiende el cabeza y representante legal de una unidad familiar. Éste normal y legalmente debe ser un hombre. Si falta el hombre, su viuda y su hijo varón mayor se reparten la responsabilidad fiscal, hasta que el hijo se casa y formalmente se convierte en un vecino independiente, momento en el que la viuda pasa a ser cabeza de la familia original y el hijo pecha por la suya propia¹⁷. Por lo tanto, el matrimonio y la orfandad se convierten en los dos caminos para alcanzar la titularidad vecinal. Aunque si el huérfano no está casado y no tiene edad u ocupación que le permita mantenerse, entonces queda a cargo de un familiar y no pecha. En nuestras listas hay varios casos de menores (que aparecen como huérfanos o doncellas) a cargo de familiares que confirman este extremo. Esto explica también por qué los clérigos suelen aparecer, cuando se da el caso, acompañados por sus madres viudas en el mismo renglón: al no estar casado el hijo, la madre aún forma junto a él una misma unidad familiar, y ambos son un solo vecino. Bajo este mismo criterio se explica que el criado, el obrero y el mozo aparezcan a veces adscritos a la figura de su patrón y otras no. Si aparecen, entendemos que no forman unidad familiar propia porque no están casados y/o no cuentan con independencia económica. Pero se da el caso de criados, suponemos asalariados, que, aun viviendo bajo el techo de sus patrones, tienen mujer y quizás también hijos a su cargo, lo que entendemos que en nuestra lista se indica con la apertura de un nuevo calderón y una nueva línea: son vecinos independientes. Todo lo anterior no obsta para que también haya hombres solteros y no huérfanos que sean considerados vecinos, probablemente por su edad y por tener una profesión y una posición independiente de su familia original. No es lo habitual, por ello el empadronador suele resaltar a estas figuras poniendo a su lado el indicativo *soltero*.

En algunas ocasiones, el empadronador nos ofrece datos más concretos de algunas familias sin que ello suponga la aparición de un nuevo vecino ni sea un caso especial de pago de tasas compartido entre viuda e hijo mayor, de acogimiento de un menor o de patronazgo. Esto pasa cuando se mencionan mujer e hijos, localización de la vivienda (*frontero de, bajo la casilla de, etc*), apelativos del vecino o se trata a alguien de don o doña sin indicar que es hidalgo. Este fenómeno halla su explicación en cuestiones sociales que se escapan a la racionalización del procedimiento de empadronamiento: al fin y al cabo, los

15 Si extrapolamos al periodo 1548-1554 las series aportadas para el arco 1560-1590 en “Tabla IV: Moneda forera. Repartimientos de cargos, posturas y suspensiones”, en ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II...*, op. cit., pp. 495-497.

16 ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II...*, op. cit., p. 497.

17 LADERO QUESADA, M. Á., *La Hacienda Real de Castilla 1369-1504...*, op. cit., p. 205.

empadronadores son vecinos de la collación, con sus relaciones, prejuicios, inquietudes y motivaciones en torno a determinadas familias, quizás notables dentro del vecindario, que quedan de uno u otro modo plasmadas en este tipo de documentos¹⁸. Hay que decir, no obstante, que esto no se da en demasiados casos en nuestros padrones, efectuados con gran rigor y profesionalidad para la época.

Hay otras excepciones a la 'norma' que parecen responder más bien a errores de los empadronadores en la elaboración del listado: como puede ser la incorporación de dos o más vecinos distintos en un mismo renglón y/o tras un solo calderón (en estos casos, se observa cómo el encargado de elaborar el padrón ha añadido a posteriori una barra inclinada separándolos); o el cambio de renglón y de vecino sin imponer un nuevo calderón, lo que ocurre sobre todo al empezar una nueva página, más que probablemente debido a un olvido.

Elaborado el padrón con cada uno de los vecinos de cada collación, toca investir a cada uno de su condición de *contioso* (pagador) o *no contioso* (no pagador). Como se ha dicho anteriormente, en muchos lugares de Castilla había numerosas exenciones a la norma general que establecía que todos debían abonar una moneda por el uso del numerario del rey. Sevilla no era una excepción. Parece que en el caso de los padrones que manejamos aquí, se utilizó el margen a la izquierda de cada columna para indicar cuándo y por qué un vecino estaba liberado de contribuir por su condición: a eso parecen responder las anotaciones de *clérigo*, *caballero*, *hidalgo* y *pobre* que encontramos en nuestros documentos. Aunque en otros casos los ballesteros también eran liberados de tributar, Ladero Quesada asegura que esto no es así en el caso de la moneda forera¹⁹, lo que parece confirmarse en los padrones de 1548, donde no se les presta especial atención a los que ejercen dicha ocupación. Otro tanto podemos decir de los escuderos, que tampoco son destacados al margen (es significativo que en el padrón de San Román aparezca en una sola ocasión resaltada y luego tachada la condición de escudero de uno de los vecinos).

También aparecen destacadas al margen de las columnas que conforman los padrones determinadas profesiones: concretamente la de monedero, escribano, correo del rey, jurado e incluso médico (o doctor). Se trata de ocupaciones en estrecha relación con el poder real y el patriciado urbano, que solían tener reconocida la exención de pagar 'pechos'. Esto ocurría en el caso de los servicios de Cortes, y por el cuidado que ponen nuestros empadronadores en identificarlos en 1548, parece que el privilegio se trasladó al pago de la moneda forera²⁰.

Por último, en el padrón de San Román se destaca al margen la condición de *viuda*, cosa que no encontramos en el de Santa Catalina. Pensamos que esta licencia del empadronador de San Román no indica exención de pago. Si bien podría entenderse que en el siglo XV referirse a una *viuda* equivalía a hacerlo a una mujer *pobre*, y por lo tanto *no contiosa*, lo cierto es que en nuestras listas la viudedad se diferencia explícitamente de la pobreza, como muestra el hecho de que cuando ambas condiciones se dan al mismo tiempo se anoten las dos: 'viuda y pobre'. Por otro lado, a veces las viudas tienen su profesión o modo de sustento correspondiente. Luego no parece que se trate de una equiparación de términos. Ya hemos hablado de que, cuando moría el cabeza de familia, la viuda y los huérfanos debían hacerse cargo entre todos de pagar la moneda forera, del mismo modo que se hacía para los servicios de Cortes, hasta que el hijo varón formara una unidad familiar independiente, "en cuyo caso se procedía al cobro de dos 'pechos'"²¹. Por todo ello, parece plausible que la indicación *bivda* que los empadronadores de San Román

18 A este respecto, numerosos padrones de moneda forera analizados confirman que en puntos geográficos y momentos cronológicos distintos los criterios de amplitud de información sobre las familias empadronadas varía, ofreciéndose en muchos casos incluso el nombre de los antepasados de los vecinos enumerados. GARCÍA MORÍS, R., "Los padrones de moneda forera como fuente histórica para la Edad Moderna asturiana: el fondo documental de San Tirso de Abres en el siglo XVII", *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 171-172 (2008), p. 249.

19 LADERO QUESADA, M. Á., *La Hacienda Real de Castilla 1369-1504...*, op. cit., p. 212.

20 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "La población del reino de Sevilla en 1534", *Cuadernos de Historia, Anexos de la Revista Hispania*, 7 (1977), p. 337; y LADERO QUESADA, M. Á., *La Hacienda Real de Castilla 1369-1504...*, op. cit., p. 212-213.

21 LADERO QUESADA, M. Á.: *La Hacienda Real de Castilla 1369-1504...*, op. cit., p. 205.

decidieron destacar, sirviera como simple anotación explicativa de por qué no figuraba un hombre como vecino y titular de la familia anotada. No olvidemos que estamos ante una sociedad en la que la mujer ocupaba un lugar secundario en muchas dimensiones, siendo una de ellas la fiscal. Una anomalía que llevara a la mujer al primer plano era digna de resaltarse. Como también se resaltaba, aunque en este caso sin anotar en el margen, el protagonismo excepcional de una persona soltera, un huérfano, una beata o una mujer cuyo marido se hallara *ausente*. Todo esto entra en el círculo de la inevitable 'contaminación' que, como se ha visto más arriba, sufren estas listas por vehicular las experiencias, inquietudes y posturas personales de los empadronadores.

ENCUADRE DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN DE SANTA CATALINA Y SAN ROMÁN

Con lo que ya sabemos sobre el concepto de vecino manejado en los padrones de moneda forera modernos, nos es posible proceder al recuento de aquellos que cuentan como tales en los censos de las collaciones de Santa Catalina y San Román de 1548. Dado que demográficamente es irrelevante la cualidad de pechero o no pechero de los susodichos, baste con tomar un criterio para ubicar a las figuras más ambiguas dentro de la relación y así obtener una cifra vecinal que nos sirva para establecer relaciones con otras de su misma naturaleza en el tiempo y en el espacio. La pregunta que nos debemos hacer es por lo tanto: ¿quién es vecino y quién no?²²

La respuesta no puede sino darse de manera individual para cada una de las personas nombradas en cada lista, partiendo de las reflexiones del apartado anterior, pero atendiendo a posibles errores o ambigüedades de los empadronadores. En caso de duda acerca de la condición vecinal de un personaje, se ha elegido en todo caso la opción conservadora del *no*, lo que ha ocurrido principalmente con los subordinados: mozos, obreros y criados.

Hecha la anterior aclaración, las cifras obtenidas a partir del procesado de los datos que incorporamos, anexos al presente artículo, como *documentos 2 y 3* son las siguientes: en Santa Catalina tenemos 622 personas enumeradas, de la que hemos considerado a 551 como vecinos; en el padrón de San Román aparecen 416 personas, siendo 397 el número de vecinos. Para poder ahondar en ellas, conviene construir un marco de referencia. Marco que sin duda pasa por reconstruir el devenir demográfico de la Sevilla renacentista.

Dentro de la tendencia alcista de la población urbana europea y de la castellana en general asumidas por la historiografía moderna para el siglo XVI, sin duda el crecimiento de la ciudad de Sevilla destaca, llegando a situarse entre las más pobladas del viejo continente y la que más de la Península Ibérica en el último tercio de la centuria. No vamos a descubrir ahora que la especial relación que se establece entre esta ciudad y América supone el principal factor de incremento poblacional de la urbe hispalense del Quinientos. Ni siquiera que tras este hecho se halla la explicación de su ulterior sostenimiento en el tiempo, una vez que en el último cuarto de siglo se inicia el estancamiento de Castilla, lo que en Sevilla no parece percibirse hasta los años 90²³.

Con objeto de aprehender la línea de tendencia poblacional de la ciudad de Sevilla y enmarcar en ella la de nuestras collaciones, hemos recogido en la *Tabla 1* los hitos poblacionales que tras 40 años de investigación demográfica son susceptibles de consenso por parte de los historiadores modernistas que han analizado los censos y padrones fiscales y parroquiales, juzgando la fiabilidad y exactitud de los datos.

22 Se ha decidido obviar el debate sobre el coeficiente multiplicador para convertir vecinos en habitantes, sencillamente porque consideramos y usamos al *vecino* como una variable que nos permite trazar comparativas y obtener los números relativos necesarios para entender los fenómenos demográficos sin necesidad de añadir tal elemento especulativo.

23 MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., pp. 61-63; ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla...*, op. cit., p. 19, que recoge la discrepancia de Ruiz Martín en este punto, proponiendo un mayor paralelismo poblacional entre Sevilla y Castilla.

La serie nos sirve en primer lugar para denotar la escasez de datos de la primera mitad del siglo, frente a la mucho más nutrida segunda mitad. Algo que ya apuntó Ruiz Martín en 1967, cuando estimó que para los primeros 50 años del XVI sólo se tenían datos consistentes para la etapa 1528-34. Esto subraya la importancia del papel de los datos que podemos aportar para 1548, que además se instala a medio camino entre los años 30 y los 60 en los que sí disponemos de cifras.

En segundo lugar, se ilustra y completa el discurso construido en los 70 por Ruth Pike y corregido por Morales Padrón, según el cual Sevilla vive tras la peste de 1524 un:

“crecimiento sin tropiezos hasta 1551, «pero a partir de entonces la enfermedad aflora intermitentemente en cada década, salvo en la del 70. Es así cómo en 1588 la ciudad conquistará su máximo techo en la curva ascendente, aunque en 1580-82 ha sufrido un duro tironazo, al que sigue una pausa de dieciséis años (1582-1598) en que principia el declinar imparable».”²⁴

Lectura que habría que completar con la adición de coyunturas concretas, como la que supone la Guerra de Granada de 1568-70, sostenida por milicias andaluzas, cuya elevada mortalidad bien podría estar en la raíz de la disminución poblacional en torno al 70²⁵. O la instalación de grupos de moriscos desterrados de Granada en Sevilla a lo largo de los 70²⁶, lo que pudo ayudar a la recuperación posterior.

Y esto es precisamente lo que nos permite la incorporación a la serie de las cifras de Santa Catalina y San Román para 1548, a través de las cuales podemos obtener la cantidad de vecinos de Sevilla extrapolando el peso y el crecimiento relativo de nuestras collaciones a la ciudad completa. Somos conscientes de que esto supone un ejercicio que se mueve peligrosamente en el terreno de la especulación, pero creemos que con el análisis interno de la dinámica poblacional de Santa Catalina y San Román se alcanza una serie de conclusiones que reviste de legitimidad al establecimiento de hipótesis de estudio al respecto²⁷. Pasemos, pues, a observar dichas parroquias con detenimiento.

Los vecinos de Santa Catalina y San Román en 1534, teniendo en cuenta que Sevilla cuenta entonces con 27 collaciones, suponen respectivamente el 4,1% y el 1,8% del total de la ciudad, cuando cada parroquia absorbe de media un 3,7% del total de la población sevillana. Santa Catalina es por entonces, al contrario que San Román, un barrio importante para Sevilla en lo demográfico; aunque ni la una ni la otra se cuentan entre sus vecindarios más populosos, los cuales eran, según Morales Padrón, “Santa María, San Salvador, Santa Ana, Omnium Santorum, La Magdalena, San Vicente y San Lorenzo”²⁸, parroquias que en todos los casos tienen por sí solas más vecinos que Santa Catalina y San Román juntas.

Entre 1534 y 1548, Santa Catalina crece un 49,7% y San Román lo hace nada menos que un 140,6%. Y a partir de entonces, y hasta 1561, se igualan los crecimientos: 28,1% para Santa Catalina, 24,2% para San Román. De modo que, al llegar a 1561, la proporción poblacional de cada una de las collaciones respecto del total de la ciudad se ha igualado notablemente en comparación con la cifra de 27 años antes: Santa Catalina supone ahora un 3,7% del total y San Román un 2,6%. La paridad continúa hasta 1571, aunque para entonces ambas han perdido peso relativo: Santa Catalina absorbe el 3,2% y San Román el 2,3% de los vecinos de Sevilla (situándose el valor medio de la ciudad, con la adición de una nueva collación, en un 3,6%²⁹).

24 MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., p. 63.

25 PÉREZ GARCÍA, R. M., “La población del Reino de Sevilla en 1571 y las consecuencias demográficas de la guerra de Granada”, *Archivo Hispalense*, 279-281 (2009), p. 143

26 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. y PÉREZ GARCÍA, R. M., “La ciudad de Sevilla y la Guerra de Granada”, *En los márgenes de la ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Universitat de València, Universidad de Granada, Universidad de Zaragoza, 2009, pp. 59-82.

27 Hipótesis que habría que comprobar en todo caso con la reconstrucción de los números del resto de las collaciones sevillanas.

28 MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., p. 61.

29 La nueva collación es San Bernardo, que se separa de Santa María. MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*,

Tabla 1: vecinos de Sevilla, de Santa Catalina y de San Román a lo largo del siglo XVI

Año	Sevilla	Santa Catalina	San Román
1534	9.082 ^a	368 ^b	165 ^c
1548	-	551 ^d	397 ^e
1561	19.131 ^f	706 ^g	493 ^h
1565	21.803 ⁱ	-	-
1571	21.004 ^j	671 ^k	487 ^l
1588	25.986 ^m	843 ⁿ	502 ^ñ
1591	23.166 ^o	-	-
1597	24.301 ^p	-	-

- a. "Apéndice II. 'Sumario general de los vezinos que ay en la cibdad de Sevilla e todas las otras cibdades e villas e lugares de su provincia'" en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "La población del reino de Sevilla en 1534", *Cuadernos de Historia, Anexos de la Revista Hispania*, 7 (1977), p. 351. Este dato proviene del recuento llevado a cabo a finales de los años 20 y principio de los 30 del XVI con objeto de la *averiguación de Castilla*, que pretendía un mejor reparto de los servicios entre la población castellana. Otros autores han realizado sus propios estudios para la etapa: RUIZ MARTÍN, F., «La población española al comienzo de los tiempos modernos», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 1 (1967), pp. 189-202, quien cifra en 9.003 los *vecinos pecheros* para 1528; misma cantidad que maneja PIKE, R., *Aristócratas y comerciantes: la sociedad sevillana en el siglo XVI*, Ariel, Barcelona, 1978, pp. 16-21, desplazándola a 1533. El valor ha sido confirmado en el pormenorizado estudio de dicho censo de CARRETERO ZAMORA, J. M., *La averiguación de la Corona de Castilla 1525-1540. Los pecheros y el dinero en la época de Carlos V. III*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2008. Nos quedamos aquí, siguiendo el criterio de Domínguez Ortiz en 1977, con el año de 1534 en el que se fijan las cifras del reino de Sevilla dentro del arco temporal 1528-1536 en el que debió enmarcarse el proceso, sumando a los pecheros el número de vecinos no pecheros, obteniendo así el valor aportado en la presente tabla.
- b. "Cuadro núm. 1.- Vecinos de Sevilla, de 1384 a 1533, según los padrones del Archivo Municipal", COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1984, p. 25. Collantes contabiliza 79 vecinos más en 1533 que Domínguez Ortiz en 1534. Creemos que, a la hora de repartir por collaciones, el error se minimiza. Lo asumimos incluyendo aquí las estimaciones para Santa Catalina y San Román de Collantes.
- c. "Cuadro núm. 1.- Vecinos de Sevilla, de 1384 a 1533, según los padrones del Archivo Municipal", COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., p. 25.
- d. AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45.
- e. AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45.
- f. MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., p. 65.
- g. "Tableau VIII: Recensement de 1561. La 'population active'" en SENTAURENS, J., "Séville dans la seconde moitié du XVI^e siècle: population et structures sociales. Le recensement de 1561", *Bulletin Hispanique*, 3-4 (1975), p. 360.
- h. "Tableau VIII: Recensement de 1561. La 'population active'" en SENTAURENS, J., "Séville dans la seconde moitié du XVI^e siècle: population et structures sociales. Le recensement de 1561", *Bulletin Hispanique*, 3-4 (1975), p. 360.
- i. "Tabla II: vecindades de ciertas ciudades y villas castellanas" en ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla...*, op. cit., p. 23. A partir del censo eclesiástico de dicho año.
- j. PÉREZ GARCÍA, R. M., "La población del Reino de Sevilla en 1571 y las consecuencias demográficas de la guerra de Granada", *Archivo Hispalense*, 279-281 (2009), p. 158.
- k. PÉREZ GARCÍA, R. M., "La población del Reino de Sevilla en 1571 y las consecuencias demográficas de la guerra de Granada", *Archivo Hispalense*, 279-281 (2009), p. 158.
- l. PÉREZ GARCÍA, R. M., "La población del Reino de Sevilla en 1571 y las consecuencias demográficas de la guerra de Granada", *Archivo Hispalense*, 279-281 (2009), p. 158.

- m. “Tabla I: vecindades de localidades del arzobispado de Sevilla” en ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla...*, op. cit., p. 16. A partir del estudio que Tomás González publica en 1829.
- n. GONZÁLEZ, T., *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Imprenta Real, Madrid, 1829, p. 334.
- ñ. GONZÁLEZ, T., *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla...*, op. cit., p. 334.
- o. MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., p. 65.
- p. MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., p. 65. Las cifras aquí presentadas nos dicen que en los 27 años que van de 1534 a 1561 la urbe hispalense crece nada menos que un 110%, a un ritmo altísimo del 4,1% anual, mientras que en los 17 años que siguen al ‘tropiezo’ del 68-70, aunque se recupera el crecimiento, el ritmo ya es más moderado: 1,4% anual. ¿Cambia la tendencia realmente en torno a mediados del siglo XVI? Es algo que no podemos saber si no añadimos un nuevo dato entre 1534 y 1561 que subdivida ese amplísimo periodo.

Todo este baile de números viene a significar que hasta 1548, durante los años de mayor conmoción demográfica por el efecto llamada del incipiente comercio americano, la ciudad crece aún en extensión dentro de su recinto amurallado: collaciones ya consolidadas en lo poblacional y lo económico desde el Bajo Medievo, como Santa Catalina, no pueden absorber el crecimiento como lo hacen aquellas más alejadas de los centros del poder político y económico, como San Román, que dispone aún de espacios libres junto a la cerca, o como los arrabales (es la etapa de crecimiento vertiginoso de los barrios que se sitúan extramuros junto al río, como Triana y el Arenal). Pero una vez estabilizado este fenómeno, cuando el crecimiento se torna de extensivo en intensivo para las collaciones intramuros, por lo que la densificación ya no es tan diferenciada por zonas: el crecimiento se iguala y se vuelve más apegado al de la ciudad en su conjunto.

Nos encontramos por lo tanto con que, con las cifras de Santa Catalina y San Román en la mano, el paso de la primera a la segunda mitad del siglo supone en efecto un cambio cualitativo en el crecimiento. ¿Cómo trasladar y cuantificar dicho cambio al conjunto de la ciudad? Disponemos para ello de dos datos muy estables y por lo tanto fiables. Por un lado, el de la proporción que la suma de los vecinos de ambas collaciones, que siguen caminos complementarios y tienden a encontrarse, supone para el conjunto de Sevilla: si en 1534 ambos vecindarios unidos suponen el 5,9% del de toda la ciudad (cuando la media es 3,7%), en 1561 alcanzan el 6,3% (y la media sigue en el 3,7%), mientras que en 1571 están en un 5,5% (y la media en 3,6%). Por otro lado, el del incremento vecinal tras 1548, el cual, superada la etapa de crecimiento extensivo, tiende a la homogeneidad y la estabilidad: Santa Catalina crece en los siguientes 10 años a un ritmo anual del 2,1% y San Román al 1,9%. No parece por lo tanto extravagante pensar que Sevilla lo haga a un ritmo de en torno al 2% anual.

En definitiva, extrapolando por ambas vías al conjunto de la urbe, obtenemos para la Sevilla de 1548 una horquilla que se mueve entre los 14.931 y los 16.153 vecinos. Si insertamos la media de ambas cifras, 15.542, en la *Tabla 1*, podemos ahora reconsiderar los ritmos de crecimiento en periodos más o menos homogéneos. Esto es lo que presentamos en la *Tabla 2* y representamos, junto al número de vecinos, en el *Gráfico 1*.

Tabla 2: tasa crecimiento anual y tasa de variación vecinal de Sevilla a lo largo del XVI

	1534-48	1548-61	1561-65	1565-71	1571-88	1588-91	1591-97
Tasa de crecimiento	71,1%*	23,1%	14,0%	-3,7%	23,7%	-10,9%	4,9%
Variación media anual	5,1%	1,8%	3,5%	-0,6%	1,4%	-3,6%	0,8%

* En cursiva, las cifras obtenidas a partir de la estimación de 15.542 vecinos para la Sevilla de 1548.

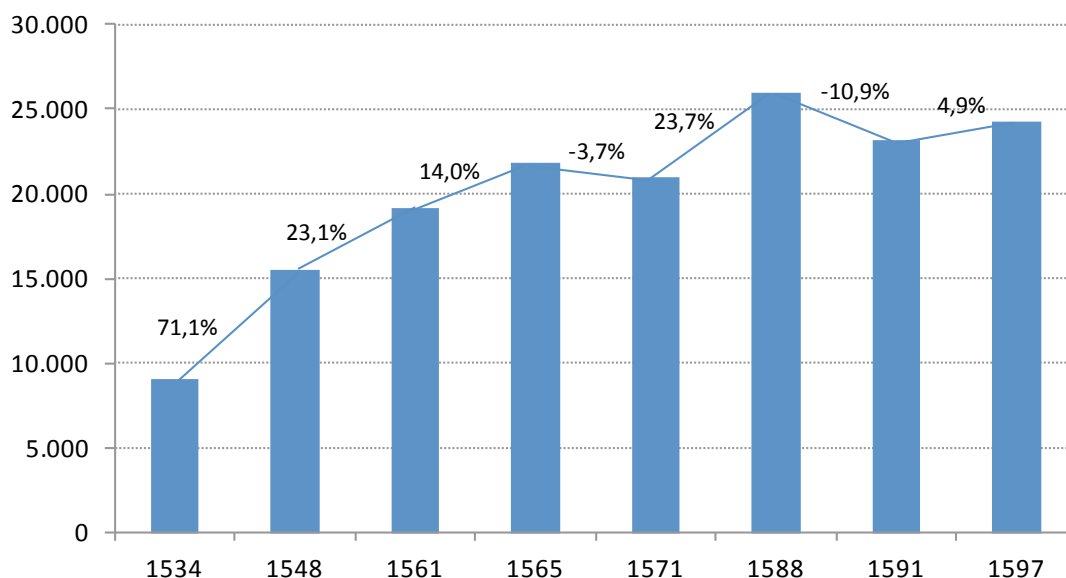


Gráfico 1: número de vecinos y tasa de crecimiento de Sevilla a lo largo del siglo XVI

Si esta hipótesis se confirma obtenemos que, tal y como estimó la historiografía, la ciudad disfruta de un ritmo de crecimiento espectacular en el periodo en el que se está produciendo la conquista de los territorios continentales americanos, convirtiéndose en un foco de atracción poblacional que duplica el vecindario en apenas dos décadas, y ello a pesar de que la emigración a América debió de ser un elemento de disminución poblacional importante. Un crecimiento que, a modo de parábola, se modera conforme avanza el siglo, percibiéndose para su segunda mitad un cambio cualitativo en el mismo (de extensivo a intensivo). Se producen desde entonces importantes fluctuaciones coyunturales, cuyos momentos bajos se relacionan con mortalidades catastróficas como la de finales de los años 60 debida a la Guerra de Granada, pero que en conjunto se mantiene en un ascenso aún pronunciado, incluso cuando en Castilla ya ha comenzado el declive, alcanzando posiblemente su cota más alta justo antes de encarar la última década del XVI, cuando, ahora sí, se empieza a instalar una nueva tendencia que apunta al estancamiento.

Otro aspecto demográfico a tratar es la distribución interna de los vecinos en cada collación. Para ello, conviene antes situarlas en la ciudad y luego identificar su callejero a partir de los nombres que dan los empadronadores. La correspondencia entre las calles actuales y las de 1548 no siempre es exacta, debido a los cambios de nomenclatura y de trazado y al cierre y apertura de algunas vías. Por suerte, contamos con el Plano de Olavide 1771 en el que podemos ver el viario en un momento intermedio entre ambos extremos. Además, hemos detectado que el orden en el que los empadronadores de ambas collaciones relacionan las calles es fruto de trasladar al papel el recorrido físico que realizaron durante el proceso de empadronamiento. Dicho recorrido parte de la plaza donde se ubica la iglesia parroquial y recorre todas las calles de modo radial, en el sentido de las agujas del reloj para San Román y en el contrario para Santa Catalina, tomando dicha plaza como inicio.

De este modo, y con la ayuda del *Diccionario Histórico de las Calles de Sevilla*, hemos llegado a un elevado nivel de correspondencia o ubicación del viario³⁰. Resultado que hemos representado (usando el azul para Santa Catalina y el rojo para San Román) sobre el citado Plano de Olavide en las *Ilustraciones 1 y 2*. La lejanía de la fuente respecto de nuestra etapa (nada menos que 223 años) y los errores de medidas y proporciones de la planimetría olavidiana indican que no obstante debemos tomar con prudencia el resultado.

³⁰ La correspondencia entre los nombres de las calles de 1548, 1771 y la actualidad, en los casos constatados, se ha añadido en forma de notas al pie para cada calle recogida en los *Documentos 2 y 3* de los anejos.

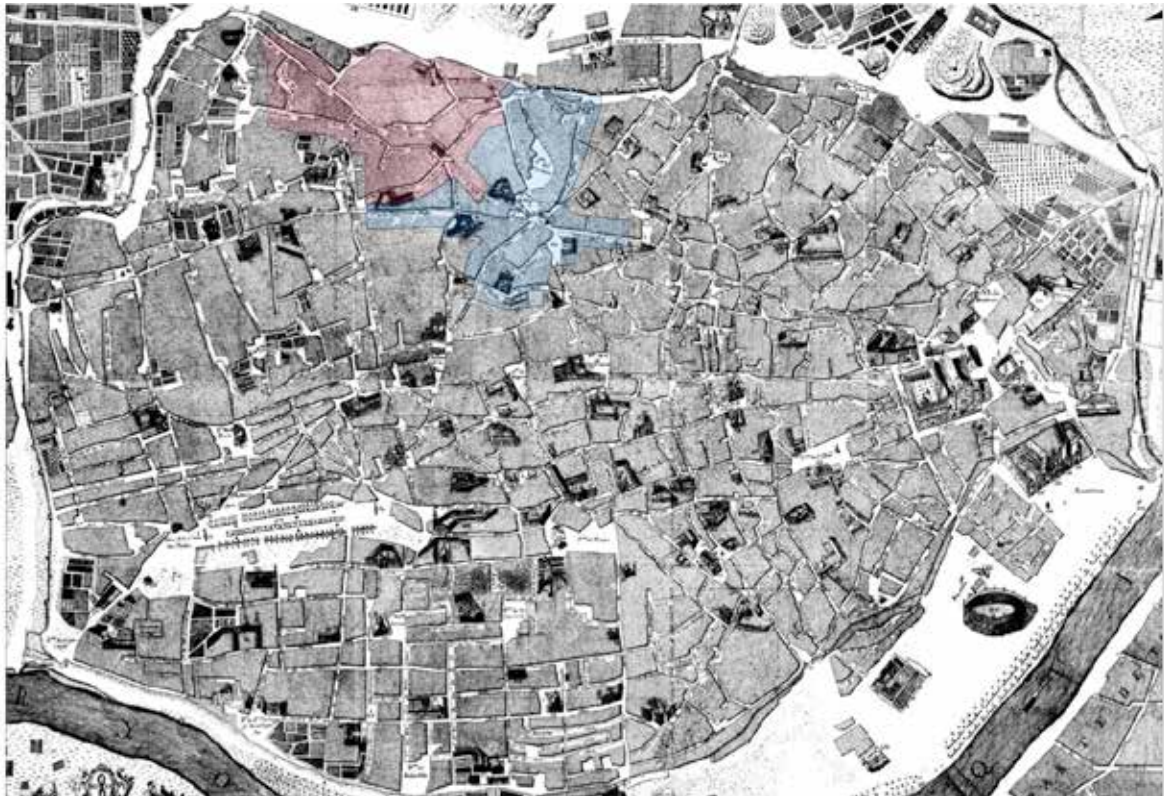


Ilustración 1: límites y superficie de Santa Catalina y San Román en 1548³¹

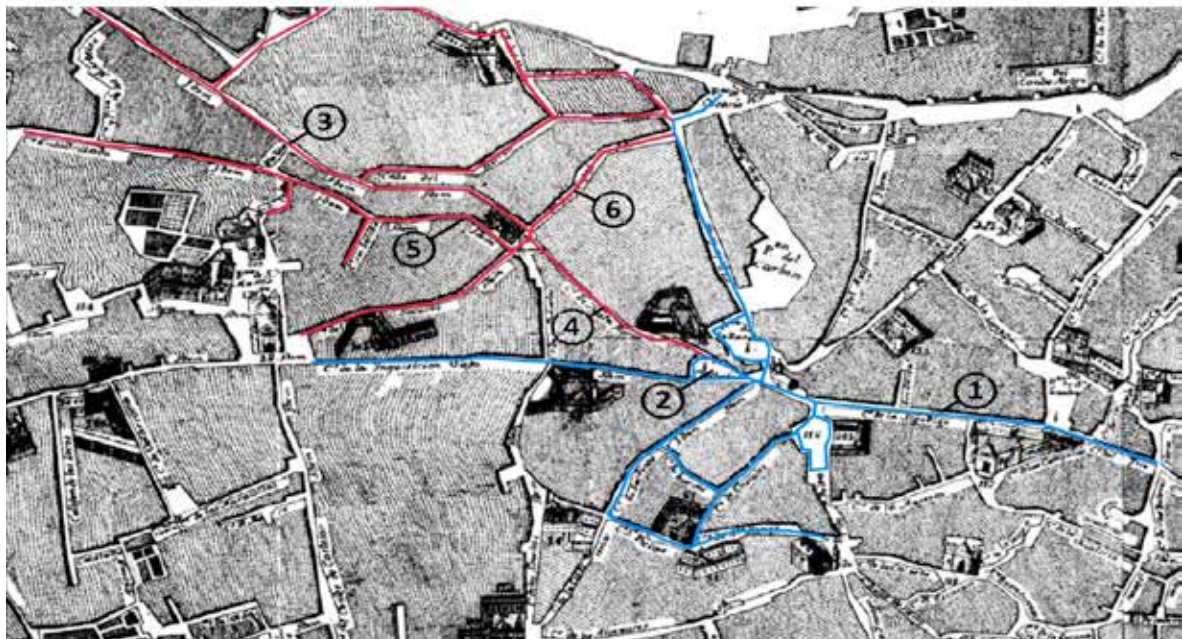


Ilustración 2: calles de Santa Catalina y San Román identificadas en el padrón de 1548³²

31 Fuentes: Plano de Pablo de Olavide de 1771, Real Academia de la Historia, colección: Departamento de Cartografía y Artes Gráfica, Sig: c-Atlas E, II, 17, nº de registro: 980; AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45.

32 Fuentes: Plano de Pablo de Olavide de 1771, Real Academia de la Historia, colección: Departamento de Cartografía y Artes Gráfica, Sig: c-Atlas E, II, 17, nº de registro: 980; AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45.

La superficie de ambas collaciones es similar, no contándose ninguna de ellas entre las más extensas de la ciudad. Collantes de Terán las clasifica en la tercera de las categorías en su plano de extensión de las collaciones (formado por aquellas que tienen entre 5 y 10 ha), que con 14 collaciones (casi todas del sector noreste) es el más nutrido de las cuatro generadas en dicho estudio urbano. Las collaciones de los dos primeros grupos, todas mayores de 10 ha, se sitúan junto al río o la catedral³³. En cuanto a densidad de población, de las 5 categorías de Collantes, Santa Catalina se encuadraría en la segunda (30-40 vecinos/ha) y San Román en la cuarta (10-20 vecinos/ha), siendo en este aspecto la diferencia entre ambas notable³⁴.

Situada y dimensionada la trama urbana y poblacional, los datos de empadronamiento nos dicen que en las 20 calles enumeradas de Santa Catalina se reparten los vecinos de un modo muy desigual: hay una vía que claramente destaca sobre el resto, la “calle de la Alondiga desde el ofº de postigo”; señalada con el nº 1 en la *Ilustración 2*), que concentra nada menos que al 18% del vecindario; le siguen la plaza de Santa Catalina (nº 2) y la calle ‘del hospital de los herradores’ (no identificada; quizás la actual calle Azafrán), con un 11% cada una. Estas tres van a formar, como veremos en el análisis económico, el eje artesanal y comercial de una collación que cuenta con la Puerta de Osario, un importante acceso hacia la ciudad. El restante 60% de vecinos se reparte en nada menos que 17 calles, en las que, de nuevo, las más concurridas son aquellas con una vocación comercial más clara, la calle Sardinias y la calle Peces (que juntas alcanzan el 15%), orientadas en este caso al comercio alimenticio.

El caso de San Román es aún más extremo: el 45 % de los vecinos habita entre la calle Sol (nº 3) y su continuación, la de las Cabezas (nº 4), siendo también bastante nutridas la “calle que va del campanario” de la iglesia de San Román (nº 5) y la calle Espejo (nº 6), que suman un 21%. Siete calles más se reparten el 34% del vecindario restante. En este caso, siendo San Román un barrio menos productivo-comercial, parece que la densidad de las calles se asocia más a la longitud de las mismas, aunque no podemos olvidar que la calle Sol desemboca en la Puerta del Sol, que si bien no tiene la misma entidad que la del Osario, no deja de ser una vía de paso³⁵. Todo esto será en cualquier caso revisado más detenidamente en el correspondiente estudio socioeconómico.

Para la lectura de otros dos cuerpos de análisis propios de la demografía histórica como son la distribución de la población por sexo y la dinámica migratoria, nuestros padrones no son unas herramientas de trabajo adecuadas³⁶. En el caso del sexo, las listas de vecinos sólo tienen en cuenta a la población femenina cuando falta el cabeza de familia masculino. Esto en 1548 ocurría, si nos atenemos a los números de nuestras collaciones, en el 31,3% de los casos. Este tercio de vecinas está compuesto mayormente por viudas, lo que nos pone sobre aviso de que el fenómeno de la viudedad era común entre las mujeres, y que el mismo servía para desequilibrar notablemente el equilibrio entre población femenina y masculina. Por eso, aunque probablemente exagerada, no se debe tomar como falaz la percepción de Juan de Mal-lara, quien en 1570 nos dice que en Sevilla hay 40.000 hombres por nada menos que 90.000 mujeres³⁷.

Sobre la dinámica migratoria, nuestros padrones nos aportan indicios de los comportamientos internos de dos parroquias que difícilmente pueden explicar la realidad de toda la ciudad. Pero entre lo que podemos saber, es interesante anotar que en el padrón de Santa Catalina se subraya que 10 vecinos se

33 “IX.- Extensión de las collaciones y barrios de Sevilla”, COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., p. 186.

34 “X.- Densidad de las collaciones”, COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., p. 189.

35 La diferencia de entidad mencionada puede tener que ver con la generalización del uso del vehículo de ruedas para el transporte de mercancías y personas acaecido en el siglo XVI. El ancho de las calles que van desde la Puerta del Osario al centro no es el mismo que el que ofrece la calle Sol. ALBARDONEDO FREIRE, A., *El urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II*, Guadalquivir, Sevilla, 2002, p. 82.

36 No obstante, los datos numéricos para el tratamiento del género y los migrantes facilitados por los padrones de Santa Catalina y San Román, junto a otros referidos a diversos parámetros socioeconómicos que no podemos entrar a valorar en detalle aquí (las minorías, la viudedad, la pobreza), los hemos recogido, sistematizado y expuesto por extenso, para cada una de las calles de cada collación, en la *Tabla 5* en los anexos del presente artículo.

37 MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., p. 66.

encuentran “avsentes” de sus hogares; y en San Román, aunque no se nombran como tal, se intuyen varios casos parecidos. Morales Padrón nos habla de una ciudad con una población flotante muy importante, de donde numerosas personas (casi todos hombres) se marchan, especialmente a hacer las Américas, dejando atrás a sus familias, que siguen figurando como vecinas a este lado del Atlántico³⁸. No parece que los casos detectados en nuestros padrones hagan de este fenómeno algo demasiado importante en nuestras collaciones a mediados de siglo: bien porque el hecho se intensificara después de 1548, bien porque la emigración afectara más a otras collaciones, o bien porque ésta no se esté teniendo realmente en cuenta de manera rigurosa a la hora de empadronar. No podemos saberlo.

En cuanto a la inmigración, tenemos que decir que, técnicamente, los únicos inmigrantes identificados en estos vecindarios son un gallego, un valenciano, un zamorano (a los quizás podríamos añadir algunos otros emigrantes castellanos, por lo que indican los apellidos), un probable portugués, y una pequeña colonia de 11 franceses. Todos ellos, salvo el gallego, asentados en Santa Catalina. Parece que la mayor proyección comercial y artesanal de Santa Catalina frente a su vecina juega de nuevo un papel fundamental en este factor demográfico: la gente que viene de fuera para quedarse lo hace por trabajo y se instala en los lugares más pujantes, como en la Plaza de Santa Catalina, donde no por casualidad se asienta casi toda la colonia francesa.

Pero puede que la inmigración se refleje en nuestros padrones también de una forma menos explícita: la de las minorías. Tenemos al menos a 19 ‘moros’, ‘moriscos’, ‘morenos’ y ‘negros’ figurando como vecinos de estos barrios, una cantidad nada despreciable que, dado que ignoramos si se trata de inmigrantes o no, reservaremos su análisis para el apartado siguiente en el que nos centramos en las facetas socioeconómicas de nuestros vecindarios.

EXTRACCIÓN SOCIAL Y ENCUADRE ECONÓMICO DE LOS VECINOS DE SANTA CATALINA Y SAN ROMÁN

El presente apartado se plantea, dentro del proceso de lectura de datos de los padrones de Santa Catalina y San Román, como un triple análisis en el que lo social y lo económico se entrelazan para determinar el estatus de cada uno de los vecinos dentro de su parroquia. La primera vertiente del análisis es la estamental, ya que cada vecino, por el mero hecho de nacer en una u otra familia, se enmarca dentro de un estamento: el de los nobles, el de los clérigos o el de los pecheros. En este sentido, no debe sorprendernos el hecho de que en San Román encontremos una mayor proporción de pertenecientes a uno de los dos primeros estados, a los privilegiados. Concretamente hablamos de un 11%, mientras que en Santa Catalina sólo un 5% disfruta de esta condición. El desequilibrio viene de la ya mencionada especialización comercial y productiva de ciertas calles de Santa Catalina, lo que produce el hecho diferencial más claro entre ambas collaciones: las vías donde se concentran las posibilidades económicas están más pobladas y, al mismo tiempo y debido a la naturaleza de su foco de atracción, contienen menos privilegiados, menos elementos no productivos. Sirva de ejemplo la siguiente comparativa: sólo hay 4 clérigos, y ningún noble, entre los 160 vecinos de la calle Alhondiga y la plaza de Santa Catalina; en cambio, de los 178 de las calles Sol y Cabezas de San Román, 6 son nobles y 12 clérigos.

En términos absolutos, sorprende el peso del clero en estas collaciones, donde alcanza el 5% del vecindario (y bastante más si hablamos en términos laborales, si contamos sólo a la gente cuya profesión u ocupación es conocida). Esto puede hallar su explicación en la nutrida presencia de centros religiosos de la zona: coexisten dentro de sus límites tres hospitales, según nos indican los nombres de las calles, además de las dos iglesias parroquiales. Sea como fuere, no hay que olvidar que el peso relativo del clero decrece notablemente en el momento en el que pasamos de contar *vecinos* a contar *habitantes*, puesto que tras cada vecino pechero se estima que hay 4, 5 y hasta 6 personas de media, mientras que un vecino clérigo, aunque en ocasiones tiene algún familiar a su cargo, normalmente sólo se representa a sí mismo.

38 MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., pp. 62-63.

El segundo acercamiento analítico tiene que ver con la idiosincrasia del tercer estado. Y es que éste, por su propia definición, reconoce el factor económico como el principal para diferenciarse socialmente. E incluso para posibilitarse el ascenso hacia un estatus estamental de mayor consideración, pues no olvidemos que la riqueza en el incipiente capitalismo mercantilista, que durante el XVI se encarna en Sevilla como en ningún sitio, erosiona cada vez más la en teoría impermeable verticalidad de la sociedad estamental. Así pues, en la búsqueda de la riqueza pecuniaria que permita vivir mejor, aprovechando el impulso americano, los habitantes de la ciudad del XVI generan una dinámica laboral que lleva a la consecución de una especialización funcional sin precedentes y que acaba definitivamente con los restos de la homogeneidad medieval del tercer estado³⁹. Y todo ello alcanza a Santa Catalina y San Román.

En los padrones de 1548 hay hasta 512 personas de cuya profesión u ocupación los empadronadores dejaron constancia. 48 de ellos pertenecen al clero. Los 486 restantes se distribuyen nada menos que en 140 profesiones diferentes, lo que creemos supone un nivel de especialización muy elevado, y todo ello a pesar de que nuestras dos collaciones no se encuentran entre las tenidas por económicamente más dinámicas de la ciudad. Para facilitar la lectura de los datos, hemos clasificado dichas profesiones en 8 sectores (9 si contamos a los religiosos), de los cuales el artesanado ha sido dividido a su vez en 6 subsectores. La distribución profesional queda de este modo repartida según nos muestra la *Tabla 3*.

Como intuimos anteriormente, el hecho diferencial entre las dos collaciones estudiadas resulta ser la mayor especialización de Santa Catalina en labores productivas y comerciales⁴⁰. Lo que es corroborado por el dato de que en 1548 más de la mitad de quienes viven en ella (y cuya profesión nos es conocida) se dedica a algún tipo de actividad artesanal o al comercio (si incluimos la hostelería se supera el 60%); o por el de que todas las artesanías son más practicadas aquí que en San Román. En esta otra collación encontramos en cambio una mayor proporción de personas dedicadas a los servicios personales, a la construcción y al mundo agropecuario. Gente que no necesita vivir en el mismo lugar donde trabaja porque alquila su fuerza de trabajo allí donde le pagan.

Esto demuestra que, a pesar de tratarse de collaciones vecinas, ambas comunicadas con una puerta de la ciudad, Santa Catalina se convierte a través de su Puerta del Osario, sus vías y sus plazas en un lugar de penetración hacia el centro de la ciudad de primer orden, y por lo tanto más cualificada para el intercambio de mercancías y de personas. Por supuesto, la hostelería también está mucho más desarrollada allí donde la circulación de gente es mayor. Y todo ello es motivo suficiente para crear estratos sociales netamente diferentes. Que el edificio de la Alhóndiga esté en el barrio de Santa Catalina no es casual, y probablemente, más que un factor, su localización es una consecuencia directa de la aptitud comercial de la zona. No en vano, tanto Collantes de Terán como Albaronedo Freire consideran a esta zona de Santa Catalina de las más importantes, tras las del entorno de la catedral y del Salvador, de entre los sectores especialmente cualificados para el comercio de Sevilla. Señalando que, además de la Alhóndiga, donde se reunía el trigo que llegaba a la ciudad, se realizaba junto a la iglesia, en la denominada por Olavide 'plaza de la Paja', una feria de bestias, que no ha dejado excesivas huellas en el padrón de 1548, probablemente porque quienes comerciaban en ella no vivían en la collación⁴¹.

39 MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., p. 67.

40 En los apartados dedicados a 1533 de los planos XIV-XVI (distribución de las industrias textil, piel y cuero y metal) y el cuadro V (distribución de la población activa por collación) de COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., pp. 313, 321, 339 y 340, se hace patente la diferencia entre Santa Catalina, a la que se reserva un papel de importancia media-alta en el entramado productivo de Sevilla, protagonista del mismo en su cuadrante noreste, y la mucho menos destacada en esta faceta San Román.

41 Sobre la imbricación de este mercado de pan, productos de consumo local y de bestias que es la Alhóndiga y su entorno en el conjunto de la ciudad: COLLANTES DE TERÁN, A., *Los mercados de abasto en Sevilla: permanencias y transformaciones (siglos XV y XVI)*, Historia, Instituciones, Documentos, 18 (1991), pp. 57-70; y ALBARDONEDO FREIRE, A., *El urbanismo de Sevilla...*, op. cit., pp. 67-68 y 122-123.

Tabla 3: sectores profesionales en Santa Catalina y San Román en el padrón de 1548⁴²

Sectores profesionales	Santa Catalina		San Román	
	Personas	%	Personas	%
Clero	18	5,5	30	16,5
Agropecuario	8	2,4	11	6,0
Construcción	7	2,1	11	6,0
Profesiones liberales	19	5,8	9	4,9
Hostelería	27	8,2	2	1,1
Comercio	47	14,2	11	6,0
Ministros reales, concejiles o nobiliarios	27	8,2	15	8,2
Servicios	46	13,9	40	22,0
Artesanado Total	131	39,7	53	29,1
Art. alimentación	18	5,5	9	4,9
Art. arte y artistas	6	1,8	3	1,6
Art. lujo	5	1,5	2	1,1
Art. cuero, madera, cerámica	40	12,1	15	8,2
Art. metal	23	7,0	4	2,2
Art. textil	39	11,8	20	11,0

En vista de estos resultados, cabe preguntarse por la especialización laboral en las diferentes calles de cada vecindario. No pretendemos abrumar con cifras al lector, pero sin duda merece la pena puntualizar una serie de datos que viene a refrendar y matizar las conclusiones obtenidas anteriormente. Por ejemplo, parece interesante señalar que en las dos calles ‘principales’ de Santa Catalina (Alhóndiga y plaza de Santa Catalina) se supera el 65% de dedicación a actividades artesanales-comerciales⁴³. En cambio, en la calle Sol y su continuación, la calle de las Cabezas, principal eje de San Román, el artesanado y el comercio suponen ‘sólo’ en torno a un 35% de la actividad total.

En este sentido, no existen en nuestras collaciones calles especialmente dedicadas a una sola actividad artesanal, como ocurre en otras partes de la ciudad. Lo más parecido a ello es la profusión de artesanos dedicados al utillaje (en cuero, cerámica, madera, etc.), que presumiblemente atienden a las necesidades locales, sitios en la calle Alhóndiga: de todos los que moran en ambas collaciones, el 36% lo hace en esta vía, suponiendo un 26% de la actividad de la misma; una calle Alhóndiga para la que también hay que mencionar a los artesanos del metal, que sin ser mayoritarios en estos barrios⁴⁴, se ubican en un 26% de los casos aquí. También es interesante el hecho de que la hostelería prácticamente se concentre en torno

42 Fuente: AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45. La relación de las profesiones incluidas en cada uno de los sectores se ofrece en la *Tabla 4* de los anexos.

43 COLLANTES DE TERÁN, A., *Los mercados de abasto en Sevilla...*, op. cit., p. 62-64.

44 Collantes coloca a Santa Catalina en el tercer lugar en su clasificación de concentración del artesanado metalífero en 1533, con un 5,5% del total de la ciudad. Cifra destacada que, no obstante, se halla lejos de la de la auténtica central del metal sevillano: el Salvador, donde se desarrolla nada menos que el 43% de la producción.

a la Alhóndiga (calle y plazuela), siendo casi anecdótica en San Román; mientras que el comercio y la alimentación lo hagan en la plaza de Santa Catalina. Las calles del Sol y de las Cabezas, en San Román, agrupan en cambio al 21% de los dedicados a los servicios (que en ninguna calle de Santa Catalina supera el 8%). Y en la calle Espejo vive el 17% de los que lo hacen a la construcción⁴⁵.

Por último, dado que los empadronadores también se preocupan por conocer quién queda exento del pago de la moneda forera por no disponer del patrimonio necesario para afrontar dicha tasa, disponemos de cifras para reflexionar acerca de la pobreza en Santa Catalina y San Román⁴⁶. Aunque debemos advertir primero que, si aplicáramos los cánones de hoy, el nivel de pobreza de esta sociedad sin duda nos estremecería. Probablemente, a quienes los empadronadores están considerando pobres lo sean de solemnidad. Valga la expresión, pues en varias ocasiones incluso indican que son personas que viven de la caridad del prójimo. Que la mayor parte de las viudas, colectivo que se conoce tenía grandes dificultades de subsistencia, no sean incluidas en las cifras de pobreza es suficientemente indicativo de que el listón patrimonial se está colocando realmente bajo. Pero es ésta una pobreza que ‘sirve’ para practicar una religiosidad adecuada a quienes disfrutaban de una vida acomodada. Y por ello se trata de una pobreza asumida. Sea como fuere, los empadronadores de Santa Catalina y San Román califican en sus listados a 45 personas como pobres. De éstas, 42 son propiamente *vecinos*, por lo que se llega a que nada menos que el 4,4% del vecindario vive con un patrimonio tan escaso que no se le exige el pago de un impuesto tan poco gravoso como la moneda forera. Y eso que no se están contando los mendigos, las personas sin hogar.

El tercer tipo de análisis al que hacíamos referencia al comienzo de este apartado se desarrolla en torno a la *condición* de las personas. Se trata éste de un concepto escurridizo, de múltiple interpretación, con cuyo uso no tenemos mayores pretensiones que la de colocar bajo un mismo paraguas a todos aquellos componentes sociales discriminadores que aparecen representados a modo de tratamientos en nuestros padrones, y que, sin disponer necesariamente de un reconocimiento legal y económico, suponen de facto un reconocimiento social o un hándicap para quienes los gozan/sufren⁴⁷.

Esto es lo que ocurre cuando a alguien se lo distingue como *don/doña* o *señor/a* sin pertenecer, como se suponía que debía ser, al estamento noble. Dicho tratamientos son utilizados en 20 ocasiones, aplicándose sólo en 11 de ellas a hidalgos/caballeros, lo que nos revela que su uso dista en este momento de ser exclusivo de la nobleza⁴⁸, y eso es precisamente lo que nos llama la atención. Más aún: los 9 casos no-nobles resultan ser todos ellos mujeres, de las cuales además 4 son viudas. Esto nos lleva a pensar que, a la hora de valorar la *dignidad* o la *calidad* de una persona entre los vecinos de una collación, se desarrollan percepciones subjetivas comunitarias que condicionan la influencia, credibilidad o peso social de una persona en el conjunto del vecindario. Es una cuestión de respeto para con aquellos personajes percibidos como relevantes, en la que posiblemente la edad y la trayectoria vital jueguen un papel importante (respeto a los mayores, a las viudas, etc.). Pero no sabemos las connotaciones corporativas o incluso políticas que se esconden detrás de dichas muestras de respeto.

Este tipo de deferencia se encuentra también en el ámbito religioso. Al clérigo habitualmente se le reservan tratamientos propios, como el de *mosén* que proponen nuestros padrones. Hasta aquí, lo normal según la lógica estamental, pues estamos hablando de una dignidad de privilegiados. Pero hay ciertos

45 En los apartados de 1533 de los plano XVII y XIX (distribución de los oficios de la construcción y el sector agrícola) de COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., pp. 341 y 351, queda de manifiesto cómo San Román iguala su competitividad e importancia con Santa Catalina en estos campos.

46 Cifras que se ofrecen pormenorizadas en la *Tabla 5* de los anexos, junto con otros parámetros de estudio que no hemos podido desarrollar adecuadamente en este artículo (el género, los migrantes, la viudedad, las minorías).

47 Hemos incorporado a la *Tabla 5*, en el apartado *condición*, columna *tratamientos*, los números que se derivan de contabilizar, calle a calle, a aquellas personas que son tratadas por los empadronadores de un modo distintivo a partir del uso de las fórmulas aquí explicadas.

48 Si bien debemos advertir que cabe la posibilidad de que los empadronadores obvien indicar la hidalguía de algunos de estos personajes.

casos de tratamientos relacionados con lo religioso que de nuevo se escapan de los cánones dignatarios heredados, y que una vez más se vinculan a la feminidad, como son los de las 9 beatas y la emparedada que aparecen en nuestras listas. Sin duda, la práctica de la vida religiosa por parte de las mujeres suponía un fenómeno social reconocido y, aunque en nuestro padrón no parece muy numeroso, es célebre su éxito y cada vez mayor extensión durante la Edad Moderna⁴⁹. La consideración vecinal hacia las beatas es tal que llega a plasmarse incluso en padrones fiscales, aun sin suponer ninguna ventaja fiscal para las practicantes. Pero, lamentablemente, en nuestros censos se plasma más bien un reconocimiento del fenómeno antes que una valoración del mismo.

También se convierte en un marcador de la calidad personal, casi como un título que precede al nombre, la consecución de unos estudios o el desarrollo de una carrera profesional cualificada y de relevancia social. Así, en nuestros padrones se habla de un bachiller, dos doctores, cuatro licenciados, dos maeses, un maestro y dos jurados. Así se hace patente la distinción en el trato debida al conocimiento, que convierte en más útiles y, de algún modo, en autoridades dentro del vecindario a quienes han tenido la oportunidad de formarse.

De modo que, en definitiva, tenemos contabilizada la nada despreciable cifra de 30 personas que, sin ser nobles o clérigos, gozan en Santa Catalina y San Román de un prestigio social que se traslada, de un modo cuya definición excede los objetivos y el tamaño de este artículo, al ámbito de la influencia personal y, quizás, al del poder.

Pero existe una cara menos amable de este tipo de distinciones de la condición social, la de aquellos tratamientos que etiquetan a la persona y que, lejos de procurarle una vida más fácil o de proporcionarle oportunidades, antes al contrario le suponen, en el mejor de los casos, una desventaja. En este grupo se incluiría a los tullidos, desfigurados o en general a quienes sufren lo que hoy llamaríamos una discapacidad física. Es tan poco frecuente (pues sólo tenemos 5 casos en nuestra documentación) como llamativo que un empadronador decida incluir entre los escasos datos que aporta acerca un vecino el hecho de que éste sea ciego o tuerto. Quizás con ello pretenda justificar su dependencia respecto de otras personas, su pobreza (aunque en ninguno de los ejemplos que tenemos se especifica su pobreza) o tan sólo aportar un dato identificativo de su apariencia física. Pero en cualquier caso, que se subraye dicha condición indica que era cuanto menos llamativa como para que entre los vecinos se identificara a la persona en cuestión a través de ella.

La historiografía tradicional ha incluido sistemáticamente en este conjunto de los desfavorecidos a las minorías. Que en un padrón se reconozca a alguien por el tono de su piel o sus rasgos, cosa que en los nuestros ocurre hasta en 20 casos, todos ellos de vecinos⁵⁰, se ha querido ver como un signo de estigmatización social hasta hace no mucho. Pero es éste un enfoque que viene siendo superado en los últimos años por trabajos en los que se insiste en lo común del mestizaje y la aceptación de la diferencia étnica en los primeros tiempos modernos, o cuanto menos en estas latitudes. Por lo que, si bien es cierto que la posición socioeconómica de las minorías no europeas no era de las más boyantes de la ciudad, su reconocimiento como grupo en este tipo de documentos no serviría mucho más que como mero recurso identificativo, sin suponer para los aludidos un menoscabo notable de las relaciones sociales y laborales, al menos no hasta la llegada de los moriscos granadinos tras la guerra del 68-70⁵¹. Esta tendencia a su vez ha

49 Y que no hará más que crecer, llegando a inquietar a las dignidades religiosas que tratarán de encuadrar a las beatas en comunidades para no perder el control sobre este tipo de relación con lo sagrado. Sobre este fenómeno en Sevilla: MIURA ANDRADE, J. M., *Frtales, monjas y conventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1998, pp. 231-256.

50 Hay contabilizados 7 morenos/as, 7 moriscos/as, 3 negros/as, 2 moras y una lora. Los calificamos de vecinos según las reglas expresadas en el primer apartado del presente texto, y porque no hay nada que apunte a que se trate de personas dependientes de terceros o de esclavos. El lector puede juzgarlo acudiendo a los *Documentos 2 y 3* o, para el conocimiento de los datos numéricos en detalle, a la *Tabla 5*, todo ello en los anexos.

51 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. y PÉREZ GARCÍA, R. M., *En los márgenes de la ciudad de Dios...*, op. cit., pp. 33-36 y 259.

puesto en cuestión la máxima de que, aún en el siglo XVI, las minorías étnicas se aposentaban en Sevilla en zonas concretas y aisladas⁵². Las investigaciones recientes indican que la población morisca, sin duda la minoría más numerosa, vivía mezclada con la ‘cristiana vieja’, máxime desde la conversión forzosa de los mudéjares en 1502, momento en el que deja de tener sentido la existencia de la morería de San Pedro⁵³.

Siguiendo esta línea, nuestros padrones parecen confirmar la existencia de cierta diseminación, puesto que, con ser pocos (no tan pocos si atendemos a los familiares a los que representarían los 20 cabezas de familia anotados), el número de personas pertenecientes a minorías que vive en Santa Catalina y San Román, que como ya sabemos no figuraban entre las principales collaciones de la urbe, es cuanto menos significativo y además representa a todas las minorías que poblaban Sevilla. Dicha ausencia de concentración se deja ver también a una escala menor a la de las collaciones: si miramos calle por calle, resulta que las familias moriscas, morenas y negras se reparten entre 10 de las 31 vías que suman ambas parroquias. No existen concentración y aislamiento palpables ni siquiera en la llamada “calleja de los moros”, donde curiosamente no hay una especial presencia de éstos.

Para concluir el apartado, nos gustaría señalar que, a pesar de que “según el censo de 1565 era esclava casi el 10% de la población del reino de Sevilla y en torno al 7’4 % de la población de la ciudad”⁵⁴, en los padrones de moneda forera de 1548 no aparece ni un solo esclavo. Esto confirma que no se los tenía por vecinos, así como su tratamiento difería del de las personas dependientes de los vecinos (mujeres, mozos, huérfanos), que en ocasiones sí nutren estas listas. Por ello, aunque resulta imposible estudiar la esclavitud teniendo como fuente los padrones de moneda forera, sí nos parece relevante y nota a tener en cuenta, al menos para las interpretaciones de la percepción social del fenómeno de la esclavitud, su ausencia de los mismos.

OTRAS POSIBILIDADES DE LOS PADRONES DE MONEDA FORERA

Para terminar esta mirada sobre las collaciones de Santa Catalina y San Román, nos gustaría de hecho abandonar las susodichas para reflexionar acerca de otras posibilidades, o de la ausencia de las mismas, que como fuente nos ofrecen los padrones de moneda forera.

En primer lugar, creemos conveniente destacar el valor que este tipo de acercamiento a la realidad vecinal tiene para el desentrañamiento del entramado urbano de una ciudad del XVI cuyo conocimiento cartográfico es tan escaso. El urbanismo no se elabora sólo con planos; el factor humano es fundamental para fijar una dinámica urbana, y en ese sentido sería un error ignorar que lo que los empadronadores de la Edad Moderna están elaborando en su periplo por las calles de su collación es el encuadre familiar de la misma, donde la vinculación de las personas al espacio, al hogar y al modo de habitación es determinante. Tanto es así que dichos operarios nos hablan constantemente de las “casas” donde vive la gente, normalmente en compañía, y no sólo de sus familiares directos por lo que parece⁵⁵. Para conocer cómo era el régimen de ocupación de las viviendas y, dentro de éstas, de los cuartos que a buen seguro terminaban configurando pequeñas viviendas dentro de algunas casas, queda por delante la tarea terminológica de deslindar los usos que se le están incorporando a las palabras que describen sus espacios vivideros. Tarea terminológica, pero sobre todo comparativa, pues tal certeza sólo se puede vislumbrar visualizando numerosos padrones.

Sólo cabe decir que la complejidad de la convivencia en los espacios habitables apuntada en nuestros censos va mucho más allá de los estudios del caserío como un conjunto de muchos ‘todos’ tipológicos:

52 MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos*, op. cit., p. 19.

53 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. y PÉREZ GARCÍA, R. M., *En los márgenes de la ciudad de Dios...*, op. cit., p. 34.

54 PÉREZ GARCÍA, R. M., “La población del Reino de Sevilla en 1571 y las consecuencias demográficas de la guerra de Granada”, *Archivo Hispalense*, 279-281 (2009), p. 157.

55 El 42,43% de las familias compartía casa según los estudios de Pérez Escolano para el censo de 1561, recogido en ALBARDONEDO FREIRE, A., *El urbanismo de Sevilla...*, op. cit., p. 65.

ya sean casas familiares acomodadas o humildes, corrales de vecinos o casas-palacio nobles⁵⁶. El interior de la planta de un edificio de viviendas, según se representa en nuestros padrones, apunta a la existencia de un complejo de cuartos-apartamentos⁵⁷. Tener un “piso” propio no siempre era posible, por lo que la convivencia vecinal resultaba inevitable y, no sólo en los famosos corrales de vecinos, intensa hasta niveles que aún desconocemos. Quedan por lo tanto por definir las relaciones personales, sus dimensiones públicas y privadas, sus connotaciones individuales y comunales, y por supuesto sus implicaciones espaciales⁵⁸. Y todo ello sin olvidar que, en paralelo al régimen residencial y conviviendo con éste en cada collación, se desarrollan las funciones comerciales e industriales del espacio, que varían el aspecto, la tipología y el uso de las viviendas e introduce elementos especializados (talleres) entre las mismas⁵⁹.

Otro de los temas que un padrón invita a abordar es el estudio de los nombres de quienes aparecen en estas listas que son los padrones. Lejos de quedarnos en la anécdota o la divulgación, nos gustaría anotar aquí la relación, quizás poco explotada aún, que existe entre la antroponimia y algunos procesos culturales, especialmente los relacionados con la percepción popular de los mitos, las referencias personales y familiares e incluso la religiosidad popular. Disponer de series de nombres nos permite construir la línea temporal de los usos y costumbres en el nominar de las personas en función de las referencias más aceptadas por el conjunto de la sociedad o de las tendencias propias de las familias (algo que suponemos más arraigado entre las que presumen de solar conocido). Que un nombre sea bíblico o no, que se ponga de moda el de este santo o aquella virgen, que un rey o un personaje afamado marquen el modo de uso de un nombre en cuestión, no son asuntos baladíes para la comprensión de cuán exitosas resultaban las composiciones ideológicas llegadas de las élites, o cuán arraigadas y extendidas estaban las de elaboración popular.

Sin entrar a valorarlas, sí que ofreceremos algunas cifras llamativas de nuestros padrones a este respecto: casi el 24% de los hombres se llama Juan, y casi el 18% de las mujeres María. Son con diferencia los nombres más comunes, seguidos, en el caso de ellos, por Pedro, Francisco y Alonso (éste quizás el menos común hoy, incluso en su forma más actual de Alfonso); en el de ellas por Catalina, Ana, Ysabel y Leonor (que quizás nos resultan, salvo Ana, más inhabituales).

Y, para terminar, tan sólo dar unas pinceladas acerca de que, del mismo modo que el estudio de los nombres nos puede ayudar a trazar vínculos culturales en las sociedades pretéritas, el de los apellidos nos remite a otro tipo de lazos sociales, no menos fundamentales en el Antiguo Régimen, como es el de los familiares, estudiados por la genealogía. Y si bien un solo padrón no nos permite hacer reconstrucciones genealógicas (salvo que, como ocurre con otros de moneda forera, se incorporen a los listados los antepasados de aquellos que aseguran ser hidalgos), una buena transcripción y un desarrollo certero de sus listas, en el peor de los casos, proporciona nuevo material comparativo a los especialistas y dota de mayores alternativas también a los aficionados de las reconstrucciones familiares. Lo que, siendo ésta como es una ciencia del dato, no parece poco.

En definitiva, y para tratar de aprehender, en una perspectiva de conjunto, lo que estas ‘otras posibilidades’ aportan realmente, podríamos decir que sólo si alcanzamos a ver conjuntos familiares arraigados en ciertas calles, ocupando distintas viviendas, relacionándose con otros grupos y asociándose sistemáticamente a determinadas profesiones; sólo si aunamos los conceptos de densidad poblacional y diversificación laboral, con los de localización y lectura espacial, representación cultural y capital familiar y relacional, sólo entonces obtendremos una visión histórica de lo que suponía una collación en la Edad Moderna.

56 Las tipologías que se recogen acertadamente en MORALES PADRÓN, F.: *La ciudad del Quinientos*, op. cit., p. 42. y se describen más detenidamente en COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., pp.113-129.

57 COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., p. 118. Las descripciones espaciales y arquitectónicas sobre la organización interna de las viviendas denotan que el uso o usufructo del espacio en las casas humildes, las más numerosas, estaría tremendamente parcelado.

58 El capítulo “4. La estructura urbana” de ALBARDONEDO FREIRE, A., *El urbanismo de Sevilla...*, op. cit., pp. 55-109, del que hemos extraído algunas notas, ya incorpora perspectivas de análisis y claves interpretativas orientadas en este sentido.

59 COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., pp. 129-132.

ANEXOS

Tabla 4: sectores económicos y profesiones de Santa Catalina y San Román en el padrón de 1548⁶⁰

Sectores	Profesiones	Profesionales	
		Personas	%
Clero	Beneficiado	2	0,4%
	Clérigo	44	8,6%
	Cura	1	0,2%
	Racionero	1	0,2%
Agropecuario	Alhamel	1	0,2%
	Aparcero	1	0,2%
	Conocedor	1	0,2%
	Criador	1	0,2%
	Gallinero	1	0,2%
	Gavillero	1	0,2%
	Hortelano	3	0,6%
	Labrador	9	1,8%
Mozo de labrador	1	0,2%	
Construcción	Albañil	14	2,7%
	Cantero	1	0,2%
	Empedrador	1	0,2%
	Peón de albañil	2	0,4%
Profesiones liberales	Barbero	5	1,0%
	Obrero de barbero	1	0,2%
	Boticario	3	0,6%
	Cirujano	1	0,2%
	Escribano	3	0,6%
	Escribano público	3	0,6%
	Esgridor	2	0,4%
	Licenciado	4	0,8%
	Maestre de nao	1	0,2%
	Maestro de enseñar a leer	1	0,2%
	Médico	2	0,4%
Notario	2	0,4%	
Hostelería	Mesonero	12	2,3%
	Tabernero	16	3,1%
	Mozo de tabernero	1	0,2%

60 Fuente: AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45.

Sectores	Profesiones	Profesionales	
		Personas	%
Comercio	Carnicero	6	1,2%
	Mozo de carnicero	1	0,2%
	Corredor	1	0,2%
	Corredor de bestias	1	0,2%
	Corredor de lonja	3	0,6%
	Especiero	5	1,0%
	Freidor	6	1,2%
	Frutero	1	0,2%
	Hornero	5	1,0%
	Humero	1	0,2%
	Lechera	1	0,2%
	Librero	2	0,4%
	Mercader	7	1,4%
	Mercero	1	0,2%
	Semillero	5	1,0%
	Tendero	8	1,6%
	Tratante	1	0,2%
	Vendedor de queso	1	0,2%
	Vendedor de sardinas	1	0,2%
	Vinero	1	0,2%
Ministros reales, concejiles o nobiliarios	Alcaide	1	0,2%
	Alguacil de los veinte	2	0,4%
	Almotacén	1	0,2%
	Correo del rey	1	0,2%
	Escribano de la cárcel	1	0,2%
	Escribano de la justicia	6	1,2%
	Escribano del rey	6	1,2%
	Jurado	1	0,2%
	Mayordomo	1	0,2%
	Medidor de la compañía	1	0,2%
	Medidor de la puerta del aceite	29	5,7%
	Monedero	7	1,4%
	Oficial	1	0,2%
	Pregonero	1	0,2%
	Pregonero mayor	1	0,2%
	Procurador	2	0,4%
	Repeso	1	0,2%
	Repeso del pan	1	0,2%
	Secretario	28	5,5%
	Sobreguarda	6	1,2%
Veinticuatro	6	1,2%	

Sectores	Profesiones	Profesionales	
		Personas	%
Servicios	Ama	6	1,2%
	Arriero	6	1,2%
	Balletero	1	0,2%
	Cebadero	1	0,2%
	Cerrajero	1	0,2%
	Criado	29	5,7%
	Escudero	7	1,4%
	Guarda	1	0,2%
	Hospitalero	1	0,2%
	Marinero	1	0,2%
	Paje	2	0,4%
	Partero	1	0,2%
	Tercenero	1	0,2%
	Trabajador	28	5,5%
Artesanado de alimentación	Aceitero	3	0,6%
	Atahonero	7	1,4%
	Buñolero	1	0,2%
	Confitero	1	0,2%
	Moedor	1	0,2%
	Molinero	3	0,6%
	Panadero	9	1,8%
	Pastelero	2	0,4%
Artesanado de artes y artistas	Chirimía	1	0,2%
	Pintor	4	0,8%
	Pintor de imaginería	2	0,4%
	Trompeta	1	0,2%
	Violero	1	0,2%
Artesanado de productos de lujo	Horador de perlas o aljófares	2	0,4%
	Joyero	1	0,2%
	Platero	2	0,4%
	Tejedor de oro tirado	2	0,4%
Artesanado del metal	Batihoja	1	0,2%
	Calderero	6	1,2%
	Mozo de calderero	2	0,4%
	Chuchillero	1	0,2%
	Espadero	6	1,2%
	Herrador	5	1,0%
	Obrero de herrador	1	0,2%
	Mozo de herrador	3	0,6%
	Ollero	2	0,4%

Sectores	Profesiones	Profesionales	
		Personas	%
Artesanado de cuero, madera, cerámica, etc.	Albadero o enjalmero	4	0,8%
	Candelerero	3	0,6%
	Candilero	2	0,4%
	Carpintero	8	1,6%
	Carretero	1	0,2%
	Cedacero	1	0,2%
	Chapinero	1	0,2%
	Cordelero	1	0,2%
	Cordonero	6	1,2%
	Espartero	1	0,2%
	Espejero	1	0,2%
	Naipero	1	0,2%
	Polvorista	1	0,2%
	Tejillero	1	0,2%
	Tornero	3	0,6%
	Mozo de tornero	2	0,4%
	Zapatero	16	3,1%
Zurrador	2	0,4%	
Artesanado del textil	Bancalero	1	0,2%
	Bonetero	2	0,4%
	Bordador	1	0,2%
	Calcetero	7	1,4%
	Cardador	1	0,2%
	Colchero	2	0,4%
	Linero	2	0,4%
	Obrero de linero	2	0,4%
	Ropero	1	0,2%
	Sastre	18	3,5%
	Obrero de saestre	1	0,2%
	Sedero	6	1,2%
	Tejedor	3	0,6%
	Tejedor de lienzos	1	0,2%
	Tejedor de sedas	1	0,2%
	Tejedor de terciopelo	3	0,6%
	Toquero	2	0,4%
	Trapero	2	0,4%
	Mozo de trapero	2	0,4%
Tundidor	1	0,2%	

Tabla 5: datos vecinales de género, migrantes, minorías y condición, por calle, de Santa Catalina y San Román según el padrón de 1548⁶¹

Calles de Santa Catalina	Vecinos	Sexo		Migrantes y minorías					Condición		
		Hombres	Mujeres	Inmigrantes castellanos	Inmigrantes extranjeros	Moros/moriscos	Negros/morenos	Ausentes	Viudas	Pobres	Tratamientos especiales*
De las cinco plagas	28	19	9	-	-	-	-	1	8	3	3
Del camello	5	3	2	-	-	-	-	-	2	2	1
Del ospital de los herradores	59	35	24	-	-	3	1	3	14	7	2
Los corrales	24	16	8	-	-	-	1	2	6	1	-
Que va a la puerta lonsario	9	4	5	-	-	-	-	-	4	-	-
Desde casa de Juan de los Pinos hasta hospital de Santa Catalina	16	7	9	-	-	-	-	-	8	2	-
A San Roman	6	5	1	-	-	-	-	-	1	-	-
De la guerta del duque de Arcos	34	31	3	1	-	-	-	-	1	2	-
Plaça de Santa Catalina desde el ofo de postigo	60	47	13	-	9	-	-	-	12	1	-
Desde Plaça Santa Catalina a San Roman	14	11	3	1	-	-	-	-	3	-	-
De Pero Dias de Herrera que va a San Marcos	36	27	9	1	-	1	-	2	6	2	2
De Peses	38	23	15	-	-	-	-	1	8	5	2
De Sardinas	44	26	18	-	2	-	2	2	10	1	2
Del horno de Sardinas	7	3	4	-	-	-	-	1	3	-	-
De Santa Ynes que va a cal de Sardinas	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De Juan de las Cuevas	32	22	10	-	-	-	-	2	6	1	2
Placuela de la Alhondiga	9	6	3	-	-	-	-	-	3	-	-
De la Alhondiga desde el ofo de postigo	100	84	16	-	-	-	-	2	13	2	1
Del horno de las calabazas	22	11	11	-	-	-	2	2	7	6	1
Casa del duque de Arcos	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	551	388	163	3	11	4	6	18	115	35	16

* Véase lo referente a la división social por *condición* en el apartado 'Extracción social y encuadre económico de los vecinos de Santa Catalina y San Román' del presente artículo.

61 Fuente: AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45.

Calles de San Román	Vecinos	Sexo		Migrantes y minorías					Condición		
		Hombres	Mujeres	Inmigrantes castellanos	Inmigrantes extranjeros	Moros/moriscos	Negros/morenos	Ausentes	Viudas	Pobres	Tratamientos especiales
De las cabeças	96	69	27	1	-	-	-	-	21	-	6
Que ba a Sant Marcos	13	11	2	-	-	1	-	-	2	-	3
Que va del campanario	43	28	15	-	-	-	3	-	8	-	6
Callega de los moros	19	14	5	-	-	-	1	-	3	-	1
Que va a Santa Paula	14	9	5	-	-	-	-	-	5	1	1
Del Sol	82	52	30	-	-	2	2	-	16	2	-
Del espejo	39	21	18	-	-	1	-	-	13	-	3
Del buytron	27	16	11	-	-	-	-	-	7	1	2
Del valle	12	10	2	-	-	-	-	-	1	-	-
Del hospital de S. Roman al hospital de Sta. Catalina	16	14	2	-	-	-	-	-	2	2	1
De don Lope	36	19	17	-	-	-	-	-	11	1	4
Total	397	263	134	1	-	4	6	-	89	7	27

Documento 1: Escritura de orden de elaboración de padrón para la collación de santa Catalina⁶²

Señores jurados de la collación de santa Catalina, la ciudad y el muy yllustre señor marques de Cortes asistente manda que por quanto su magestad enbio a mandar por una prouision real que este año de quinientos e quarenta e ocho se cojan las monedas foreras que se pagan de siete en siete años en reconocimiento de señorío real, que luego vuestras merçedes nonbren en esa dicha collación uno o dos enpadronadores y otros tantos cojedores que sean vezinos de esa dicha collación de los mas llanos e abonados della e asi elexidos e nonbrados vuestras merçedes reçiban dellos juro en forma devida de derecho que bien e fiel e verdaderamente enpadronaran todos los vezinos de esa dicha collación escribiendolos calle ahita poniéndose clérigo por clérigo y al hidalgo por hidalgo y al pechero por pechero y a las biudas por biudas y a los guerfanos e moços e moças soldadadas nombrando de contioso por contioso y al no contioso por no contioso sin encubrir cosa alguna segud e por la forma e manera que se acostumbro hazer los años pasados, los cuales dichos enpadronadores sean thenudos e obligados de fazer e fagan luego los dichos padrones, e asi fechos firmados de sus nombres e signado de escrivano publico vuestras merçedes lo entregen a los coxedores que se señalaren e eligieren para que por virtud dellos reçiban e cojan la dicha moneda forera de las personas que por los dichos padrones pareçieren que son contiosos thenudos e obligados a lo pagar, en tal manera que los maravedies que en ellos montaren los tengan cojidos los dichos cojedores para que acudan con ellos al tesorero o recaudador o reçeutor o a quien por su magestad los uviere de aver recabdar e cobrar, a los cuales dichos enpadronadores e cojedores que ansi vuestras merçedes señalaren e nonbren les manden que asi lo fagan

⁶²AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45. Se ha obviado el documento equivalente para el caso de San Román dado que coincide en autor y contenido con el aquí publicado.

e cumplan so pena de las penas contenidas en las leyes del quadero de la dicha moneda forera. Fecho a ocho de octubre de mill e quinientos e quarenta e ocho años.

[firmado:] Françisco de Lardo⁶³
 escrivano

Documento 2: Padrón de Santa Catalina⁶⁴

Calle de las cinco plagas⁶⁵

	¶ Pero de Mora texedor de oro tirado
	¶ Alonso de Evora que vende queso
	¶ Jorge Gonçales atahonero y Pero Dias su criado
	¶ Juan de Aveo az ^o [azeyster] ⁶⁶
	¶ en esta casa su hermano del dicho az ^o
	¶ Luys Moran escudero
	¶ en esta su casa su madre Luysa de Moran
	¶ en esta casa Francisco de Chaves criado de Luys Moran
pobre	¶ Juana Fernandes bivda
clerigo	¶ en esta casa Juan de Carpio clerigo
pobre	¶ en esta casa Ysabel Ruyz bivda
	¶ En esta casa Maria
	¶ doña Catalina Desquivel bivda
	¶ en esta casa Juan de Talavera e Catalina Desquivel
	¶ Diego de Ayala que era jurado y un criado que se dize Torres
	¶ Ana Lopez bivda frontero del jurado
	¶ en esta casa Alonso Fernandes sastre
	¶ Juan de Aguila y un criado que se dize Pero Sarmiento
	¶ en esta casa Maria de las Casas donzella e huerfana
	¶ Françisco de Ribas tendero
	¶ Juan de Morales tavernero
	Ynes de Armenta bivda
	en esta casa Anton Gentil pobre
	¶ Juliana Fernandes bivda
	¶ en esta casa Juan Morzillo carr ^o [carretero]
	¶ Juan de Vallejo
fidalga	¶ doña Ana de Maria bivda mujer que fue del jurado Santa Cruz
clerigo	¶ El cura de Santiago clerigo
	¶ El liçenciado Olivares y Françisca de las Casas su madre y Juan Descobar su criado

63 Sobre el escribano Françisco de Lardo, quien además de firmar la orden de empadronamiento aparece en el padrón de Santa Catalina como vecino de la 'calle de Pero Dias de Herrera que va a San Marcos', figurando en el mismo como 'jurado', luego representante en el cabildo de la collación, consulta la nota 2.

64 AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45. En la transcripción se han respetado la forma del texto, la puntuación y la grafía originales.

65 No identificada con exactitud, debió de situarse en el entorno inmediato, al sur, de la Puerta del Osario. Quizás se corresponde con la actual calle Leoncillos, llamada de las Palmas en el Plano de Olavide. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. II*, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1993, p. 22.

66 Entre corchetes: propuesta de transcripción para aquellas expresiones de las que no se tiene certeza.

Calle del camello⁶⁷

medico ¶ Françisca Gomez bivda
 pobre ¶ Beatriz de Alfaro bivda
 pobre ¶ el dotor Cueva el Viejo
 pobre ¶ Françisco de la Peña pobre
 pobre ¶ en esta casa Ruy Dias pobre

Calle del ospital de los herradores⁶⁸

pobre ¶ Mary Lopez beata que le dan limosna por pobre
 ¶ en esta casa Rodrigo Fernandes
 ¶ en esta casa Catalina Peres lora bivda
 ¶ en esta casa Juan de Leon morisco
 ¶ Juan de Santa Maria sobreguarda
 ¶ Pero de la Mar
 ¶ en esta casa Llorente Garçia
 pobre en esta casa Catalina Despinosa bivda pobre
 ¶ en esta casa Gonçalo Garçia de la Mar
 ¶ en esta casa Maria morisca bivda
 ¶ en esta casa Juan de Solis joyero
 ¶ Françisco Despinosa carpintero
 ¶ en esta casa Beatriz Gonçales bivda
 ¶ en esta casa Maria Fernandes mujer de Françisco Fernandes
 ¶ en esta casa Castañeda çedaçero
 ¶ en esta casa Ana de Hojeda bivda
 pobre ¶ Ysabel Dorta bivda pobre le dan limosna
 ¶ Mayor Vazques mujer de Luys de Ribera
 ¶ en esta vna hija desta que se dize⁶⁹ casada
 ¶ Bartolome Fernandez labrador
 ¶ doña Maria de Ayala
 ¶ en esta casa Juan Garçia humero
 ¶ en esta casa Ysabel de la Torre bivda
 ¶ en esta casa Blas Peres peon albañi
 ¶ Leonor Lorenço mujer de Juan Peres
 clerigo ¶ Lazaro Benito clerigo
 ¶ Luisa de Villalobos bivda
 ¶ Maria de Ribera onesta
 pobre ¶ Juanote pobre danle limosna
 pobres ¶ en esta casa Florentina Fernandes y su madre pobres

67 Bocacalle hoy inexistente que se abría a la entrada de la calle Santiago desde Santa Catalina (calle ya llamada así en 1548). COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. II*, op. cit., p. 359.

68 No identificada con exactitud, su densidad poblacional y el orden en el que se la relaciona nos indican que podría tratarse de la actual calle Azafrán o de la propia calle Santiago, llamadas así también en el Plano de Olavide. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 121.

69 Tachado en el original.

- ¶ Juan Rodriguez horadador de perlas soltero
 ¶ en esta casa Gonçalo Alvares
 ¶ en esta Alonso Martin morisco
 ¶ en esta Juan de Porras
 ¶ en esta Juana de Perea bivda
 ¶ en esta Maria Ramires bivda
 ¶ en el corral de Juan Alcalá Ana Gonçales bivda
 ¶ en esta casa Cuellar dize ser hidalgo
 ¶ en esta Juan de Montilla trabajador
 pobre ¶ en esta Alonso Garçia de Saldaña dize ser hidalgo
 ¶ en esta Hernan Gonçales trabajador
 ¶ Pero Pablos sastre
 ¶ en esta Catalina Rodrigues bivda
 ¶ en esta Maria Dias bivda
 ¶ en esta Gonçalo Ortiz
 ¶ Françisco de Alfaro dize ser hidalgo
 ¶ vn su criado se dize Martines
 ¶ en esta Leonor Morena
 jurado ¶ el jurado Pero de Pineda e tres hermanos suyos menores e dos tias donzellas
 ¶ Juan Ramos sedero y su suegra bivda
 pobre ¶ en esta casa Ana Fernandes pobre
 ¶ Fernando de Chaves polvorista
 ¶ Anton Alvares atahonero
 ¶ en esta Salvador su criado
 ¶ Pero de la Cueva herrador y su moço Diego
 ¶ en esta Juan Dias herrador
 ¶ Maria Nuñez bivda
 ¶ Françisco de Axagues y Ana Peres su criada
 ¶ Capata çapatero

los corrales⁷⁰

- ¶ Alonso Peres tavernero
 ¶ Juan Fernandes e Maria Guillen moran en la casilla debajo de Sta. Catalina
 ¶ la mujer de Guillermo Esperança bivda
 pobre ¶ Anton Fernandes pobre danle limosna
 ¶ Diego Domingues en esta casa
 ¶ Juana de la Mora bivda
 ¶ en esta casa Maria de la Cruz bivda
 ¶ Sebastian de Alarcon guarda
 ¶ Alonso Dias carniçero
 ¶ Luys moreno su moço
 ¶ Gaspar Martin ortelano
 ¶ la Romera bivda forn^a [fornera]
 ¶ en esta Ana Martin bivda

70 Podría tratarse del conocido como Corral del Conde, que sabemos que se situaba en la calle Santiago. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 121.

- ¶ en esta Juan Benites panadero
- ¶ en esta casa Maria Gomez bivda
- ¶ Juan Loçano
- ¶ en esta Juan Romero
- ¶ Françisco Gomez harriero
- ¶ en esta Juan Solano
- ¶ en esta Diego Melendes
- ¶ en esta un criado de Françisco Gomez Alonso
- ¶ Ana de Ortega mujer de Pero Ferrandes avsent
- ¶ en esta Ysabel Rodrigues bivda
- ¶ en esta Juan Sanches ortelano

calle que va a la puerta lonsario⁷¹

- clerigo
- ¶ Leonor de Segura bivda
 - ¶ en esta Ysabel Descalante bivda
 - en esta Marina Sanches
 - ¶ en esta la Adana bivda
 - ¶ Bartolome Sanches clerigo
 - ¶ Juan Garçia cordonero
 - ¶ Juan Rodrigues trabajador
 - ¶ en esta Martin Lopez panadero
 - ¶ en esta la Suares bivda

desde casa de Juan de los Pinos hasta el ospital de Santa Catalina⁷²

- pobre
- ¶ Juan Garçia de los Pinos
 - ¶ Beatriz de Baeça bivda
 - ¶ en esta Maria de los Santos bivda
 - ¶ en esta Leonor de Baeça bivda
 - ¶ Ysabel de Losa bivda
 - ¶ en esta Catalina Fernandes bivda
 - ¶ en esta Ana de Flores bivda
 - ¶ en esta Alonso Ramires tejedor de oro tirado
 - ¶ Maria Guivalte de Guevara bivda
 - ¶ en esta Juan tornero
 - ¶ en esta Juan Sanches su moço
 - ¶ en esta Juana su moça
 - ¶ en esta Françisca Fernandes bivda pobre
 - ¶ Juan Fernandes panadero
 - ¶ en esta Arguello pobre
 - ¶ en el frontero junto al ospital de Santa Catalina vive Bartolome Sanches

71 Se refiere a la Puerta del Osario. La calle podría tratarse de la actual Jáuregui (calle de la Palma para Olavide). COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 456.

72 No identificada, bien podría ser la actual calle Escuelas Pías, llamada de la Luna hasta 1914. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 327.

calle a San Roman⁷³

- ¶ Juan Suares trabajador
- ¶ en esta Pero de la Parra
- ¶ [Per]anton Garçia Melcorado bivdo
- en esta Andres Fernandes labrador e Cristobal su moço
- ¶ Catalina de Porres bivda
- ¶ Françisco de Hoçes escribano del rey

calle de la guerra del duque de Arcos⁷⁴

- | | |
|---------|---|
| clerigo | <ul style="list-style-type: none"> ¶ Anton Martin clerigo ¶ Rodrigo Ximenes labrador hornero nuevo ¶ en esta Alonso Gomez ¶ en la barrera frontero del hornero Françisco Dias ¶ Diego Muñoz carniçero ¶ en la casa junto al adarve la Brizena e su marido Bartolome Garçia |
| difunto | <ul style="list-style-type: none"> ¶ Pero de Miranda es difunto ¶ en esta Diego de Miranda ¶ e vn ama suya ¶ Cristobal Sanches labrador ¶ en esta Diego Lopez ¶ en la guerra del duque Bartolome Sanches çamorano e Alonso su criado Gomez de Leon e Salazar moço suyo Alonso Ynigues ¶ en esta Hernan Rodrigues sastre ¶ Pero Dias çapatero ¶ en esta Andres Sanches ¶ en esta Françisco Garçia çapatero pobre ¶ en esta Esteban Lopez toquero |
| clerigo | <ul style="list-style-type: none"> ¶ Cristobal Rodrigues clerigo ¶ Alonso Moreno sastre ¶ Françisco Gonçales molinero ¶ en esta Juan Acosta barvero ¶ en esta Martin Alonso ¶ en esta Pero Martin çapatero ¶ en esta Alonso Garçia ¶ en esta Françisco Descalante soltero ¶ en esta Françisco Gil atahonero ¶ Martines barvero hermano deste atahonero ¶ Alonso Nieto tejedor de sedas |
| pobre | <ul style="list-style-type: none"> ¶ en esta Catalina Rodrigues bivda pobre ¶ Pero Fernandes molinero ¶ Hernando de Çea sedero ¶ en esta casa Rodrigo Dias sedero |

73 No identificada. Posible bocacalle desde Escuelas Pías hacia San Román.

74 Probablemente fuera o se situara en el entorno de la actual Plaza Ponce de León.

¶ Francisco de Castro corredor de bestias

Plaça de Santa Catalina desde el ofº de postigo⁷⁵

¶ Sebastian de Morales boticario
 ¶ [Gonçalo] Fernandes espeçiero
 ¶ Ana Ruiz bivda espeçiera
 ¶ en esta Francisco Ximenes tendero
 ¶ Pero Buzon tendero
 ¶ Gonçalo de Aroche tendero
 ¶ Juan de Castroverde freydor
 ¶ Juan Alvares frutero
 ¶ Leonor Fernandes pastelera bivda
 ¶ en esta Luys de Nieves su criado
 ¶ Cristoval Domingues tendero
 ¶ Catalina de Truxillo bivda
 ¶ en esta Catalina Martin bivda
 ¶ Francisco Fernandes freydor
 ¶ Pero Fernandes calderero
 ¶ en esta dos criados deste
 ¶ en esta Pero Fernandes azeytero
 ¶ en esta Maria Fernandes su suegra
 ¶ Andres Fernandes boticario
 Loçano repeço del pan
 Diego de Guevar tavernero
 en esta casa Salvador
 en esta casa Garçia Lopez bivda
 clerigo es esta casa Juan de Morales de Vigo y su madre bivda
 Sabastian Rodrigues tavernero
 ¶ en esta casa Pero de Vega
 ¶ Sabastiana Bernal bivda
 ¶ la bivda de Renteria y su hija bivda
 ¶ Mig[u]el Peres tavernero y su moço que se dize Rodrigo
 el mezon del agua Hernan Lebron
 Juan Garçia freydor
 Catalina Lopez bivda
 en esta casa Bernal Cotel calderero
 en esta casa Guillen franses
 en esta casa Juan Cavao franses
 en esta casa Giraldo franses
 en esta casa Jiral de las Calsas
 en esta casa Remon franses tuerto
 en esta casa Juan Merchante franses
 en esta casa Pero Moro franses
 en esta casa Mostardo franses

75 Olavide identifica en su plano esta plaza en el lugar de la actual Plaza de los Terceros, pero dado el amplio número de vecinos, puede que se refiriera o incluyera a la plaza contigua a la iglesia de Santa Catalina hacia su lado este, que aparece en la cartografía como 'plaza de la Paja'.

Frañçisco Hernandes calderero y su moço Frañçisco franses
la de Sanches bivda
en esta casa Juan de Avila su ye[r]no
en esta casa Juan de Palençia
en esta casa Benito Fernandes freydor
Juan de Roçales freydor
en esta casa Pero Mateos
en esta casa Maria Sanches bivda
Juan Romero pastelero
Diego de Torres freydor
Marina Rodrigues bivda
Antoño Fernandes tendero
Alonso Sanches
Rodrigo Bueno espeçiero
Pero Mateos tendero
Gaspar de Castaneda librero
Anton Fernandes carpintero
en esta casa Maria de Vuiedo casada su hija
Juan de Toledo buñolero

calle que va de la plaça de Santa Catalina a San Roman⁷⁶

Bernal calderero
Hernando de Merida
Juan Ruis herrador
en esta casa Castillo texedor de terçiopelo y su madre bivda
en esta casa Pero Viejo panadero
Alonso Garçia tavernero
en esta casa el Valençiano
Pero de Pineda çiego
en esta casa Frañçisca de la Cueva bivda
Juan de Albaçan
en esta casa Diego Mateos almotaçen
Luys de Aranda tornero
probe en esta casa Elvira Ximenes bivda
Frañçisca de Herrera bivda

76 No identificada, podría tratarse de un primer tramo de la actual calle Sol diferenciado del resto de la vía.

calle de Pero Dias de Herrera que va a San Marcos⁷⁷

	<p>Frañçisco Dias Juan Sanches pintor en esta casa Diego Hernandes panadero Beatris Hernandes bivda</p>
clerigo	<p>en esta casa Juan Dias clerigo Rodrigo de Luseda balletero dizen hidalgo Alonso Garçia he[r]rador y dos moços suyos</p>
hidalga	<p>dona Ysabel de Saavedra hidalga</p>
cavallero	<p>Pero Dias de Herrera cavallero en lo de los criados no quisieron dezir qui son ni quantos</p>
prove	<p>Cristoual Sanches hidalgo sastre y prove que le dan de comer Juan de Leon librero en esta casa una prove bivda Beatris Pacheco bivda y vna hija casada</p>
escribano publico	<p>Pero Gutierrez escribano publico y su criado Cristoual de Padilla ¶ Juana Garçia lechera casada ausente su marido ¶ en esta casa Pero Vello morisco ¶ en esta casa Pero criado de Juana Garçia Juan de Robleda chapinero Juan de la Puebla criado de don Rodrigo de Gusman Rodrigo Alonso sastre en esta casa Alonso Fernandes espejero en esta casa Juan de Çamora ¶ en esta Frañçisca de Molina bivda ¶ en esta Beatriz Fernandes bivda ¶ Juan de Marchena trapero y Frañçisco Vazques e Maria sus moços ¶ Juan de Villares calçetero ¶ Hernan Garçia çapatero</p>
correo rey	<p>¶ Juan de Mendoça correo del rey ¶ en esta Alonso de []⁷⁸ ¶ en esta vna muger que se dize Mendoça ¶ Leonor Ramires bivda ¶ en esta Gaspar Capata secretario del marques</p>
jurado	<p>¶ el jurado Frañçisco de Lardo ¶ en esta Nufio de Çayas ¶ y Jacome su moço ¶ Juan Ximenes linero soltero dos obreros suyos que se dizen Frañçisco Garçia Diego Fernandes e una hermana donzella se llama Ana Ximenes ¶ en esta Ysabel Ortiz avrente su marido</p>
<u>Calle de peses⁷⁹</u>	<p>Vn ama suya Leonor Fernandes ¶ Juan Ruiz ¶ Pero Dias corredor de lonja</p>

77 Probablemente la actual calle Bustos Tavera (Para Olavida de la Ynquisicion vieja). COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 154.

78 Espacio en blanco en el original.

79 No identificada. Quizás se trate del último tramo, antes de Bustos Tavera, de la calle Doña María Coronel.

	¶ mase Pero pintor de ymajenerio
pobres	¶ Ysabel Ruyz e Juana Sanches bivdas pobres que les dan limosna
	¶ Ynes de Jesus beata
	¶ en esta Pero Ramires marinero
Monedero	¶ Matia de Ervas monedero
	¶ Pero Alonso atahonero
	¶ Ana Rodrigues hornera
	¶ Ysabel de Vaena bivda en esta / Armenta su hijo
	¶ Luys Mendes sastre y un obrero que se dize Juan de Roales e Juan de Riberiego
	Ysabel de Paredes bivda
	¶ en esta Gaspar de los Reyes
	¶ Francisco de Caçalla empedrador
	¶ en esta Diego de Ribera
	¶ Juan Gutierrez platero
	¶ en esta tres hermanas deste donzellas
	¶ Pero de Fustamante çiego
pobre	¶ en esta Catalina Ruiz bivda pobre
pobre	¶ en esta Leonor Alonso bivda pobre
	¶ Pero Fernandes de Carmona
	¶ Diego de Xerez notario
	¶ Yñigo Lopez corredor de lonja
	¶ Ynes Suares bivda
	¶ en esta Juan Peres procurador
	¶ en esta Juliana de [] ⁸⁰ avsentente su marido
	¶ Fernan Martin de Aroche
	¶ en esta Teresa Garçia bivda
	¶ en esta vn peon de albañi
	¶ Ysabel Ramos onesta
pobre	¶ en esta Clara de Mansilla bivda pobre
	¶ en esta Juan Bvrtista criado de don Fernando
	¶ Manuel Martel
	¶ Gonçalo de Castro corredor de lonja
	¶ Alonso Rodrigues de Xeres
pobre	¶ en esta Ysabel Paladina pobre

80 Espacio en blanco en el original.

calle de sardinas⁸¹

	¶ Leonor Cabeça de Vaca bivda
	¶ en esta Melchiora Ruyz bivda
	¶ en esta Gonçalo Ruyz ortelano
	¶ Françisca Rodrigues muger de Diego Fernandes tendero
	¶ Luzia Fernandes bivda pobre
	¶ en esta vna negra que vende sardina
	¶ Alanis de Paz liçençado
	¶ Leonor de Madril bivda
	¶ en esta Pero Fernandes sedero
clerigo	¶ Ternero clérigo
	¶ Fernando de Molina escribano de la carçel
	¶ en esta Catalina de Caçalla su madre
	¶ en esta [Manuel] Pero albañi
	¶ Beatriz de Fernandes bivda
cavalleros	¶ Alonso Despinosa cavallero y mas cinco criados suyos
	¶ Françisco de Flores pregonero mayor
	¶ en esta Pero Dias mercader de sedas
	¶ Mençia de color negra
	¶ en esta Ana de Morales bivda
	¶ Sevastian Ramires y su moço Antonio
	¶ Pascuala Fernandes bivda de tendera
	¶ Ynes Rodrigues bivda
	¶ en esta Alonso de Aguilar pintor
	¶ Luys Descobar bancalero
	¶ Ana de Ayala donzella
	¶ en esta Maria Dias bivda
	¶ en esta Pero Martin albani
monedero	¶ en esta Juan de Villa Real monedero
	¶ Françisco Peres
	¶ en esta Catalina Martin bivda
monedero	¶ en esta Juan Morante monedero
	¶ Juan françes calderero y su moço Quintana
	¶ Anton Despinosa tavernero
clerigo	¶ moçen Guillen clérigo
	¶ Anton Bonero y su suegra Catalina Gonçales
	¶ en esta Catalina de Torres [partera]
escribano publico	Fernando de Postigo escribano publico y Françisca Lopez
libertado	su ama
	¶ [Victor] françes
	¶ Pero de Valladolid tabernero
	Ysabel de Sedano
escribano publico	¶ en esta Matheo de Almonaçid escribano publico
escribano del rey	¶ y su padre Gonçalo de Almonaçid escribano del rey

81 Actual calle Gerona (primer tramo desde Santa Catalina), aún llamada de Sardinas por Olavide. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 396.

- ¶ Rodrigo del Castillo ropero
- ¶ en esta casa Mariana de Ochoa y Madalena de San Juan sus maridos avsentes

calle del horno de sardinas⁸²

- ¶ Juan de Fuentes hornero
- ¶ Leonor Dias bivda
- ¶ Françisca Ponçe avsente su marido en esta
- Beatriz de Hoçes bivda
- clerigo en esta Juan de Hoçes clérigo
- Cristobal Peres bonetero y su suegra bivda
- Ynes Martines de Retamales bivda

calle de Santa Ynes que va a cal de sardinas⁸³

- ¶ Cristoval de Robledo
- ¶ Juan de Porras secretario de la duquesa Bejar
- ¶ Guiraldo de Maria y Bartolome Muñoz su criado

calle de Juan de las Cuevas⁸⁴

- jurado ¶ Diego de Fr[i]as escribano del rey
- ¶ Gonçalo de Pallares escudero
- ¶ el jurado Alonso Peres
- ¶ Pero Fernandes naypero soltero
- ¶ en esta Françisco de Maria
- ¶ en esta Diego de Maria soltero
- ¶ Ynes Despiritu Santo onesta
- ¶ Diego de Avila colchero
- ¶ en esta Juan de Talavera
- ¶ en esta Beatriz de Bocanegra avsente su marido
- ¶ Alonso Martin albañi
- ¶ en esta Luzia de Carrion
- ¶ Bartolome de Viyedo procurador
- ¶ Alonso de Aranda cirujano e Alonso de Aragon su criado
- ¶ Ysabel Rodrigues bivda toquera
- ¶ en esta Bernaldino de Frias calçetero
- ¶ en esta Sotomayor
- ¶ Bartolome Quadrado boticario e su madre
- ¶ en esta su hija casada
- ¶ el bachiller Paez clerigo e una ama suya vieja pobre
- ¶ en esta Françisco de Arevalo tratante

82 Con toda probabilidad la actual calle Feijoo, llamada de Huevos por Olavide.

83 Actual primer tramo desde San Pedro de la calle Doña María Coronel, llamada aún de Santa Ynes por Olavide. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 295.

84 Actual calle San Felipe, en 1771 calle Costales. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. II*, op. cit., p. 302.

- pobre
- ¶ Francisco de Burgos alguazil de los veynte
 - ¶ Maria Fernandes bivda tavernera
 - ¶ Pero Lopez tronpeta
 - ¶ en esta Xeronimo de Castro su yerno
 - ¶ en esta Maria de Caravajal bivda
 - ¶ Ysabel de Segura bivda
 - ¶ en esta Costança Bermudes bivda
 - ¶ en esta Ynes Rodrigues bivda pobre
 - ¶ Fernando Pinelo
 - ¶ Juan de las Cuevas escribano de la justiçia
 - ¶ Tomas Sanches

placuela de lalhondiga⁸⁵

- ¶ Ana Rodrigues bivda su yerno Francisco Gutierrez en el meson de los pedidos
- ¶ Melchior Martin tavernero
- ¶ Juana Fernandes bivda que da camas
- ¶ Sevastian Gomez tavernero
- ¶ Juan Garçia albaldero
- ¶ en esta Anton Garçia mesonero
- ¶ en esta Anton Garçia calcetero
- ¶ en esta Diego Garçia su hijo casado
- ¶ Catalina Marques bivda y su hijo Martin de la Cueva herrador y vn obrero Martin Lopez

calle de lalhondiga desde el ofº de postigo⁸⁶

- ¶ Antonio del Castillo semillero
- ¶ Cristoval de Mansilla especiero que fizo este padron
- ¶ Alonso Gamero
- ¶ en esta Pedroso candº [candilero]
- ¶ Fernando Marmolejo candº
- ¶ Juan Lopez harriero
- ¶ Antonio Velasco espadero
- ¶ Alonso Gomez de Molina
- ¶ Alvar Peres barvero y vn obrero Juan Rodrigues
- ¶ Hernan Sanches carpintero
- ¶ Luys de Olmedo bonetero
- ¶ Luys Fernandes çapatero
- ¶ Fernando Robles espadero
- ¶ Juan Ruyz çapatero
- ¶ Juan Garçia cordelero
- ¶ Miguel Ruyz gavilero
- ¶ Juan de Aguilar e Pero de Aguilar su hijo casado
- ¶ Diego Fernandes

85 Plaza situada frente al edificio de la Alhóndiga, que seguía existiendo en tempos de Olavide, y que dejó de hacerlo con la reforma y trazado de la actual calle Almirante Apodaca. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 70.

86 Ha llegado a la actualidad como calle Alhóndiga.

- monedero ¶ Luys de Losa sastre
 ¶ Valerio Vazques monedero que ayudo a fazer este padron
 ¶ Françisco Gutierrez semillero
 ¶ Pero Ruyz semillero
 vna hija suya avsente su marido
 ¶ Pero de Sernadilla espadero
 ¶ Salvador Martin
 ¶ Juan de Xaen mesonero
 ¶ Juan de Ledesma
 ¶ Diego Fernandes espadero
 ¶ Pero Rodrigues sevadero
 ¶ Gaspar Despinosa sapatero
 ¶ Pero Hernandes albardero
- dotor ¶ el dotor Martin Lopes de la Cueva
 ¶ Violante Rodrigues bivda
 ¶ vna hija bivda
 ¶ en esta casa Florentina Vasco absente su marido
 ¶ en esta casa Leonor de Herrera bivda
 ¶ Tomas de Baesa y la bivda de Fernando Dias
 ¶ en esta casa Diego Toledano
 ¶ en esta casa Bartolome Perez çapatero
 ¶ en esta casa Françisco Martin enxalmero
 ¶ Gonçalo Martin y una ama suya
 ¶ Fernando Sanches sastre
 ¶ Martin de Chaves sapatero
 ¶ Anton Perez pintor de ymajineria
 ¶ Hernando de Segura espadero
 ¶ Bartolome Gonçales Crespillo tavernero
 ¶ Juana Gonçales Calderona bivda
 El meson de Cornexo y su hijo Lucas Cornexo casado y su yerno Truxillo
 ¶ Hernan Perez sedero
 ¶ Gonçalo de la Rosa tabernero
 ¶ Alonso Hernandes espadero
 ¶ Alonso de Medina cordonero y su suegra Leonor bivda
 ¶ Juan Perez mesonero
 ¶ Ana de Palazon y Françisco de Salas su marido
 ¶ Bernaldino de Quesada mesonero
 ¶ la Garçesa bivda
 ¶ Anton Vaca cuchillero
 ¶ Juan Suares mesonero
 ¶ Alonso de Hesija mesonero y vn criado suyo que se dize Pero Lopez
 ¶ Alonso de Vega candelero
 ¶ Geronimo Ximenes cordonero
 ¶ Juan Mendes pregonero
 ¶ Juan Sanches calsetero
 ¶ Pero de Perea albardero
 ¶ Luzia de Castro bivda
 ¶ Diego de Sevilla sedero
 ¶ y su hija Leonor de Sevilla bivda

- ¶ Martin Lopes xervillero
- ¶ Ysabel Lopes bivda semillera bivda
- ¶ Antonio de Aguayo sastre
- ¶ Juan de Paterna vinero
- ¶ Juan Telles mercader
- ¶ Andres de Medina violero
- ¶ en esta casa Maria de Hortega bivda
- ¶ Juan Rodrigues del Prado maestro de nao y su suegra Juana Garçia bivda
- ¶ Alonso Quixa sastre
- ¶ Miguel Perez maestro de enseñar a leer
- ¶ Anton de Salamanca
- ¶ Martin Naranjo cordonero
- ¶ Anton Farfan candelero
- ¶ Anton Martin semillero
- ¶ Françisco Gomez esguimidor
- ¶ Rodrigo Alonso mercader de azeyte
- ¶ Alonso de Arevalo xervillero
- ¶ Rodrigo Montañez azeytero
- ¶ Beatriz Marques bivda
- ¶ Alonso Martin panadero
- ¶ Bartolome de Carrança calsetero
- ¶ Catalina Sanches bivda y pobre
- ¶ Bartolome Gomez Albarrazin candelero
- ¶ en esta casa Ana Rodrigues su suegra bivda
- ¶ Pero Alexandre espeçiero
- ¶ Pero Sanches cordonero
- ¶ Andres de Sisneros travenero
- clerigos ¶ en esta casa dos clerigos de misa
- ¶ Leonor Rodrigues bivda y pobre
- clerigo ¶ Juan Vaca clerigo y su cuñado

calle del horno de las calabças⁸⁷

- pobre ¶ Cristoval Sanches pobre
- ¶ en esta casa otro Cristoval Sanches criado del conde del Castellar
- ¶ Pero Lopes medidor de la compañia
- ¶ Françisco Martin y su muger en el horno de las calabças
- ¶ Alonso Delgado siego
- jurado ¶ el jurado Françisco Ruyz
- ¶ en esta casa su sobrina bivda
- ¶ en esta casa la muger de Alonso de Palma mercader
- clerigo ¶ Juan Nuñez clerigo
- ¶ en esta casa Malgarida Gomez su ama
- ¶ en esta casa Maria Hernandes bivda de color prieta
- ¶ Mari Gonçales muger de Pero de Molanos absente
- pobre ¶ en esta casa Ana de Quesada bivda y pobre

⁸⁷ No identificada.

clerigo ¶ Diego Darcos clerigo
 ¶ en esta casa Maria de la Rosa su ama
 pobre ¶ Juana de Morales bivda y pobre
 ¶ Francisco Benites albañir
 ¶ en esta casa Juan de Santana sapatero
 pobre ¶ en esta casa Ysabel morena y bivda y pobre
 ¶ Luys de Pedrosa colchero
 pobres ¶ en esta casa Maria de Mañas e Ysabel de Olivares pobres y bivdas

casa del duque de Arcos⁸⁸

cavallero ¶ Francisco de Torres alcayde
 ¶ Pero de Pineda cavallero
 ¶ Alonso Ortis escudero de don Pero Ponçe
 cavallero ¶ don Juan de Leon cavallero
 ¶ Antonio de Sevilla clerigo
 ¶ nos Valerio Vazques e Cristoval de Mansilla hezimos el dicho padron e lo firmamos de
 nuestros nombres en este registro
 [firmado:] Balerio Vazquez Cristoual de Mansilla

Documento 3: Padrón de San Román⁸⁹

Calle de las cabeças⁹⁰

¶ En casa del señor don Garçia Ponçe de Leon cavallero dos pajes dos moços
 ¶ En casa de la señora doña Ana de Deça
 ¶ Juan Martin trabajador
 ¶ Francisco Peres escudero
 biuda ¶ En la misma casa Ana Rodriguez
 ¶ En la misma casa Villaçen
 ¶ En la misma casa Esteban Mendes gallego
 Cavallero ¶ Pero de Recua
 ¶ Nicolas Nunes carpintero en esta casa
 ¶ Hernando Alonso carpintero / Ynes Ferrandes biuda, y Juana Rodrigues biuda, en la
 misma casa
 ¶ Juan de Çisneros
 ¶ Juan Martin sastre
 ¶ Pero Nuñes de Stuniga
 ¶ Anton Velasquez
 ¶ Hernan Gomes trapero
 biuda ¶ En esta casa Françisca Guillen dos en esta casa
 biuda ¶ Casa de Antona Martin biuda
 biuda ¶ Ana de Xeres y Lucas clerigo

88 Se hallaba junto a la Plaza de Santa Catalina.

89 AHPSe, Colección Celestino López Martínez, sig. 19883, cuaderno 94.45.

90 Actualmente, y desde 1845, denominada calle Sol, como prolongación desde San Román hacia Santa Catalina de la misma y fusionada con ella. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. II*, op. cit., p. 379.

- ¶ Alonso de Alanis
- ¶ Anton Domingues
- ¶ Diego de Morales clerigo y su madre biuda
- ¶ Bernal Peres sastre
- ¶ La señora Jurada muger de Françisco Peres jurado difunto
- ¶ Juan Toledano sastre
- ¶ Juan Ruys / Molina todos en una casa
- ¶ Juan de Bastidas
- ¶ Rodrigo de Santa Cruz çapatero
- ¶ Rodrigo Alonso clerigo
- ¶ Juan Sanches cantero
- ¶ Juan de Leon trabajador
- ¶ Maria de Sant Lucar biuda
- ¶ Juan Sanches mercader
- ¶ Juan de Mansanilla tavernero
- ¶ Hernando de Toledo
- ¶ Un moço suyo
- ¶ Juan de Çervantes todos en una casa
- ¶ Diego Rodrigues espartero
- ¶ Beatris de Alfaro donzella
- ¶ Juana de Morales biuda
- ¶ Martin Alonso trabajador
- ¶ Luzia Ramires biuda
- ¶ Catalina Ximenes todos en una casa
- ¶ Pero Garçia de Xeres
- ¶ Juan Dias su hijo
- ¶ Juana Garcia biuda
- ¶ Maldonado carpintero
- ¶ Domingo Martin trabajador
- ¶ Ordoño de Arguello calçetero
- ¶ Manuel merçero
- ¶ Salvador Bravo sastre
- ¶ Luis Ferrandes çapatero
- ¶ Juan de Çespedes veynte e quatro y don Alonso su hermano cavalleros
- ¶ Maria de la Pena biuda
- ¶ Juana de Farias biuda
- ¶ Catalina Nuñes biuda
- ¶ Ximenes escrivano en la misma casa
- ¶ Françisco de Vargas
- ¶ Françisco Dias pintor
- ¶ en la misma casa un clerigo
- ¶ Juan de Villafranca en la misma casa
- ¶ el beneficiado Tomas Françisco
- ¶ Pero Ferrandes platero en la misma casa
- ¶ Cristoval de Orbaneja notario
- ¶ Hernando de Maldonado escudero
- ¶ Bartolome Ruis calçetero
- ¶ Juan aparcerero todos en una casa
- ¶ Françisco de Horosco

bivda

	¶ Juan Cabeçon çiego
clerigo	¶ Juan de Peñaflor clérigo
clerigo	¶ El Maestro Carrancal clérigo en vna casa
	¶ Juan Gomez alhamel
bivda	¶ Ximenes biuda
	¶ Oviedo
	¶ la beata Horosco todos en vna casa
clerigo	¶ Alexos Velasco clerigo beneficiado
bivda	¶ Leonor Fernandes bivda todos en vna casa
bivda	¶ Françisca Nuñez bivda
	¶ Aldana
bivda	¶ Leonor de Quesada bivda
	¶ Françisca de Quesada
	¶ Velgara bivda todos en esta casa
	¶ Luzia de Xodar bivda
	¶ Françisco Sanches trabaxador
	¶ Pacheco bivda hidalga
	¶ el racionero Segura
	¶ tres mosos El vno Domingo y el otro Andres Martin e otro Fernando
	¶ el liçençiado Morales
	¶ Leonor Nuñez bivda
	¶ Torres tavernera
	¶ Juan Rodrigues
	¶ Ramires todos en esta casa
	¶ Rodrigo Gallego

Calle que ba a Sant Marcos⁹¹

- ¶ el señor Juan de Çespedes cavallero
- ¶ un morisco frontero
- ¶ Françisca de Vaca bivda
- ¶ Juan de Farias alguazil de los veynte
- ¶ El señor don Juan de Cardenal cavallero
- ¶ Luiza de Cabrera bivda
- ¶ Garçia de Miranda clerigo
- ¶ Sahagund clérigo en vna casa anbos
- ¶ Hernand Guillen clerigo
- ¶ Françisco Sanches clerigo en vna casa anbos
- ¶ e en la mesma casa Barbola de Mesa y su hijo Juan de Mesa clerigo
- ¶ el señor Geronimo de la Sena caballero
- ¶ Beltran Descobar y sus moços

91 Actualmente, y ya en tiempos de Olavide, calle Socorro, que debe su nombre al convento de Nuestra Señora del Socorro fundado en 1640, lo que imposibilita esta denominación para 1548. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. II*, op. cit., p. 379.

Calle que va del campanario⁹²

monedero	<ul style="list-style-type: none"> ¶ Diego de Angulo monedero ¶ Pero de Niquesa trabaxador ¶ Maria del Prado bivda en vna casa ¶ Pero Gironymo moreno albani ¶ Françisco Fernandes / Corata beata ¶ Cristobal de Santaella clerigo ¶ Françisco Fernandes / y Mari Fernandes en esta casa ¶ el señor Hernand Manuel caballero ¶ Hernando Dias carniçero ¶ Juan Tamaris clerigo
cavallero	<ul style="list-style-type: none"> ¶ El señor Miguel de Salaçar caballero ¶ Dos criados. Alonso Esteban Estivales
monedero	<ul style="list-style-type: none"> ¶ Alonso Sanches monedero ¶ Ynes de Camudio bivda ¶ Canpos trabajador ¶ Juan Perez ofiçial en una casa ¶ Andres Martin atahonero ¶ Leonor Marques bibda ¶ Maria Fernandes panadera
bivda	<ul style="list-style-type: none"> ¶ La señora doña Grigoria bibda ¶ Nicolas de Gallegos albani ¶ Polonia morena todos en esta casa ¶ Alonso Fernandes tundidor ¶ Ynes Suares bivda en esta casa ¶ Barbola de Heredia
bivda	<ul style="list-style-type: none"> ¶ Ana Perez bivda en esta casa ¶ Françisco Fernandes barbero ¶ Françisca Fernandes
clerigo	<ul style="list-style-type: none"> ¶ Velasco clérigo / Pero Garçia cardador en la barrera ojo
clerigo	<ul style="list-style-type: none"> ¶ Diego Martin clérigo
clerigo	<ul style="list-style-type: none"> ¶ Françisco de Segura clérigo ¶ Doña Sevastiana de Mendoça ¶ Gonçalo Fernandes moreno
bivda	<ul style="list-style-type: none"> ¶ Ana Gonçales bivda todos en esta casa ¶ Pero Martin trabajador ¶ Beatriz de Leon beata ¶ Françisco Fernandes trabajador
bivda	<ul style="list-style-type: none"> ¶ Ysabel de Fuentes bibda en esta casa ¶ Françisco de Monçon ¶ Luys de Ribera escudero ¶ la beata Çela

92 Actual calle Enladrillada, ya llamada así en el Plano de Olavide. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 321.

Callega de los moros⁹³

caballero	¶ El señor Pero Ponce de Leon cavallero
	¶ y las señoras sus hermanas onestas
clerigo	¶ Pero Manuel clerigo
	¶ Françisco Ponçe
	¶ Françisco Perez trabajador
	¶ Domingo Fernandes molinero todos en vna casa
	¶ Cristobal Martinez albani
	¶ Juan Franco en vna casa
	¶ Pero de Meneses cordonero
bivda	¶ Suares bivda
clerigo	¶ Françisco de Corral Clérigo en vna casa
clerigo	¶ Juan Dias clerigo
	¶ Geronima De Çervantes
hidalgo	¶ Gonçalo de Mesa hidalgo
bivda	¶ Maria de Armenta bivda
	¶ Pero de Malaga moreno
clerigo	¶ Juan Rodrigues clerigo
clerigo	¶ Marmolejo clerigo
	¶ Luzia Fernandes
bivda	¶ Maria de Hojeda bivda

Calle que va a Santa Pavla⁹⁴

monedero	¶ Pero de Jaen mo[ne]dero
clerigo	¶ Gaspar de la Milla clerigo
	¶ Juan Monte de Herrera y tiene dos moços al vno llaman Juan Ruys y otro Anton
bivda	¶ Beatriz Fernandes bivda
	¶ Juan de Roa trabajador
bivda	¶ Maria la Castellana bivda
escudero	¶ Alonso de Ortega escudero
pobre	¶ Padilla bivda y pobre en esta casa
	¶ Juan de Canpos escrivano
	¶ Antonio Garçia trabajador
bivda	¶ Martinez bivda
bivda	¶ Catalina Rodrigues bivda
	¶ Anton Gonçales atahonero estos estan en el compas de Santa Pavla
cavallero	¶ el señor Hernando Dabrego cavallero

93 No puede sino ser la bocacalle que, saliendo de Enladrillada, en el plano de Olavide aparece como “calle sin salida”, y que se corresponde con la actual calle Sánchez de Castro. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. II*, op. cit., p. 339.

94 Continúa siendo en la actualidad la calle Santa Paula.

Calle del Sol⁹⁵

	¶ Blas de Atencia harriero
	¶ Angulo repeso
bivda	¶ Maria Lopes bivda en vna casa
	¶ Bernaldo de Baesa
	¶ Ana de Ribera en esta casa
hidalgo	¶ Francisco de Caçeres hidalgo
bivda	¶ Catalina Ximenes bivda muger de Diego Sanches de la Rosa todos en esta casa
	¶ Cristobal Sanches çerrajero
bivda	¶ Ana Garçia bivda
	¶ And[r]es morisco
bivda	¶ Françisca Ortiz bivda
	¶ Haxa mora y Haçiza mora todos e vn[a] casa
bivda	¶ la Montera bivda
	¶ Juan Lopes albani
bivda	¶ Vanegas bivda todos en un[a] casa
	¶ San Pero chirimya
bivda	¶ Leonor Fernandes bivda
bivda	¶ Juana Martin bivda
	¶ Juan Martin trabajador
	¶ Juan Estevan trabajador
pobre	¶ Anton Sanches pobre
	¶ Juan Moreno trabajador
	¶ Ribera morena
bivda	¶ Juana de Ribera bivda todos en esta casa
	¶ Maria Rodrigues
	¶ Alonso Fernandes conoçedor
bivda	¶ Maria Nuñez bivda
	¶ Diego Moreno de Bejar
	¶ Pero Felipe harriero
	¶ Ysabel Muñoz panadera en esta casa
hidalgo	¶ Gonçalo Martel hidalgo
	¶ Juan Cabsino labrador
	¶ Gonçalo Peres Marmolejo
	¶ mayordomo de Villamartin
	¶ Ribera albañi
	¶ Pero Martin criador
	¶ Juan Bernal trabajador
monedero	¶ en esta casa Gonçalo Ximenes monedero
bivda	¶ Bernalda Ruys bivda
	¶ Marcos Lobo
	¶ Baltazar moledor
	¶ Catalina Martin
clerigo	¶ Pero Garçia clerigo todos en esta casa
	¶ dos yndias con sus maridos en frente de la tahona de Lobo

95 Continúa siendo la calle Sol.

	¶ Diego Fernandes tendero
	¶ Juan Ruvio texedor de terçiopelo
	¶ Bartolome Sanches ollero
pobre bivda	¶ en esta casa Caravazal bivda pobre
	¶ Juan de Villaescusa alguazil
	¶ Pero Ximenes pintor
clerigo	¶ Lope Garçia carpintero
	¶ Santaella clerigo
	¶ Juan de Saldaña sastre
	¶ Pero Gomez trabajador
	¶ en esta casa Teresa de Segura
	¶ Garçia Sanches
	¶ Cristobal de Raya todos en esta casa
	¶ Luys de Arena
	¶ vna vezina suya que no le supieron el nombre
	¶ Geronimo Ruys escrivano
	¶ en esta casa Manuel de Martos
	¶ Catalina Guillen
bivda	¶ Catalina Nuñez bivda
clerigo	¶ Castroverde clerigo
	¶ Maria de Vega todos en esta casa
	¶ Luys Garçia çapatero
	¶ Maria Fernandes todos en esta casa
	¶ Aldonça de Cardenas
	¶ en esta casa Pero de la Parra
	¶ en esta misma casa Pero Osorio
	¶ Diego Fernandes batihaja
	¶ Françisco Sanches Aviles corredor
bivda	¶ Françisca Martin bivda
	¶ Juan de Vseda sastre
	¶ en esta casa Françisco Rodrigues trabajador
	¶ Luys Marques labrador
	¶ Melchior de Santisteban
	¶ Hernando de Galves
	¶ valiente mujer en el enparedamiento
	¶ Pero de Valdes procurador
	¶ Bernaldo Lopes trabajador
bivda	¶ Catalina de Barrieentos bivda
bivda	¶ en esta casa Juana Garçia bivda

Calle del espejo⁹⁶

	¶ Pero Fernandes labrador
bivda	¶ Ynes de Dueñas bivda

96 Actual calle Gallos, que en 1771 aún se llamaba del Espejo, aunque Olavide usa esta denominación por error para la calle de Don Lope (Matahacas), además de confundir la localización de la auténtica calle Espejo con la paralela del Butrón. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 383.

- bivda ¶ Nuñez bivda
 ¶ Juan Garçia carpintero una casa
 ¶ el liçençiado Oliva
 ¶ Ana de Montemayor
- clerigo ¶ Martin de Solorzano clerigo todos en esta casa
- bivda ¶ Juana Perez bivda
 ¶ Morales çapatero
 ¶ Juan de Salamanca gallinero
 ¶ en esta casa Ysabel Darcos beata
 ¶ la señora Leonor de la Milla
- bivda ¶ Françisca Fernandes bivda
- bivda ¶ Montedoca bivda
- bivda ¶ en esta casa Mari Fernandes bivda
 ¶ Andres de la Cueva carpintero
 ¶ Gaspar de Ribera
- bivda ¶ en esta casa Juana Fernandes bivda
 ¶ Alonso Fernandes albani
- bivda ¶ Teresa Garçia bivda
 ¶ en esta casa Juan Sanches morisco
 ¶ Alonso Fernandes trabajador
 ¶ Pero Martin albañi
 ¶ Juan de Aguilar
 ¶ Juan de la Rosa tornero en esta casa
 ¶ Bartolome Ruys
 ¶ Juan Vasques
 ¶ Juana Cueva todos en esta casa
- bivda ¶ Leonor de Morales bivda
- bivda ¶ Françisca Dias bivda
 ¶ Ximon Garçia texedor
 ¶ Antonio Ramires barbero / todos en esta casa
 ¶ Martin Sanches albani
- bivda ¶ Maria Suares bivda todos en esta casa
- bivda ¶ Ynes Lopes bivda
 ¶ Beatriz de Xeres
- bivda ¶ Ysabel de Verdugo bivda
 ¶ Juan de Medina todos en esta casa
 ¶ Diego Martin trabajador del ospital

Calle del buytron⁹⁷

- ¶ Juan de Montoro carneçero
 ¶ en esta casa Ximenes Desperança
 ¶ Hernand Nuñez carniçero
- bivda ¶ en esta casa Françisca Seca bivda
- bivda ¶ en esta misma casa Ysabel Lopes bivda

97 Actual calle Butrón, Olavide la sitúa por error en el lugar de la actual calle Gallos, entonces del Espejo. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. I*, op. cit., p. 155.

- bivda ¶ Hojeda albani
 ¶ Ana Baes bivda
- bivda ¶ Mari Fernandes
 ¶ doña Maria bivda
 ¶ Ana Ruis todos en esta casa
 ¶ Françisco de Flores bordador
 ¶ Lazaro Marcos
 ¶ Françisco Fernandes todos en esta casa
 ¶ Pero de Çeçes texedor de terciopelo
- bivda ¶ Ynes de Avila bivda
 ¶ Juan Lopes calderero todos en esta casa
 ¶ Juan Suares
 ¶ Diego Fernandes confitero en esta casa
- bivda ¶ Catalina Gonçales Bivda
- bivda y pobre ¶ Mençia de Torres bivda y pobre
 ¶ Rafael ofiçial
 ¶ en esta casa Talavera ofiçial
- bivda ¶ Rodrigo Sanches bivdo
 ¶ Leonor Perez
 ¶ en esta casa Juan Miguel trabajador
 ¶ en esta casa Françisca de Ledesma beata
 ¶ Sabastian de Ribera

Calle del valle⁹⁸

- bivda ¶ Hernand Gomes
 ¶ Andres Martin ollero
 ¶ Juan de Salamanca labrador
 ¶ Ximenes bivda
 ¶ Alonso Masias en vna casa
 ¶ Diego Martin labrador
 ¶ en esta casa Pero Fernandes harriero
 ¶ Alonso Peres de Balen
 ¶ un criado suyo que se llama Perez
 ¶ Gaspar de San Martin ospitalero
 ¶ Pero Dias trabajador
 ¶ Françisca de Merida

Calle que va del hospital de Sant Roman al hospital de Santa Catalina⁹⁹

- bivda ¶ mase Pero esgrimidor
 ¶ Melchior Lopes
 ¶ en esta casa Fulana bivda
 ¶ Alvaro de Bohorques

98 Continúa existiendo como calle Valle.

99 Es posible que se trate de la actual calle Peñuelas, ya llamada así por Olavide. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. II*, op. cit., p. 190.

- pobre ¶ Juan Martin sastre pobre
 ¶ Alonso Ruys labrador
 ¶ Hernand Ruys pintor
 ¶ Frañçisco Martin trabajador
 ¶ Garçia Sanches ofiçal
 ¶ en esta casa Frañçisco Fernandes linero
 ¶ Alonso de Moyna albani
 ¶ Alonso Fernandes harriero
 ¶ Diego Fernandes texillero
- bivda y pobre ¶ en esta casa Juana Gonçales bivda pobre
 ¶ Luys de Almogera çurador
 ¶ Pero Perez çurrador todos en una casa
 ¶ una tienda questava frontero del corral de los surradores

Calle de don Lope¹⁰⁰

- bivda ¶ la señora doña Ysabel de Figueroa bivda
- bivda ¶ Leonor Diaz bivda
 ¶ Lope Rincon
 ¶ Diego Perez
 ¶ en esta casa Catalina Sanches
 ¶ Pero Ramires mercader y un moço que se llama Frañçisco
 ¶ Farias horadador de aljofar
 ¶ Juan de Hojeda
 ¶ Melchior de Angulo
- bivda ¶ Catalina Fernandes bivda
 ¶ doña Teresa
 ¶ Juan Alonso Carniçero
 ¶ Martin Dalgelva
- bivda ¶ Garçia [O]jeda bivda todos en esta casa
 ¶ Gonçalo Fernandes de Sevilla
 ¶ Juan Martin medidor de la puerta del azeyte
- clerigo ¶ Juan Martinez Posaderos clerigo
- bivda ¶ Juana de Susa bivda
- bivda ¶ Catalina de Cabrera bivda
 ¶ Juan Ortiz texedor de liensos
 ¶ Hernando Mariana texedor
 ¶ Mari Alvares onesta
- bivda y pobre ¶ Maria de Vega bivda y pobre en esta casa
 ¶ Maria de Ortega panadera
- bivda ¶ Maria Fernandes bivda
 ¶ Maria Perez todos en vna casa
 ¶ Alonso Ynigues mercader de lienços
 ¶ Cristoval Sanches texedor
 ¶ una trezenera en la misma casa

100 Actual calle Matahacas, aunque Olavide la rotula por error como calle del Espejo. COLLANTES DE TERÁN, A., CRUZ VILALÓN, J., REYES CANO, R. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla. II*, op. cit., p. 84.

caballero	¶ Juan de Conteras caballero hijodalgo
jurado	¶ Pero García de Xeres jurado y un moso suyo Juan Delgado
	¶ Juan Delgado medidor de azeyte
	¶ Alonso Donoso trabajador. Todos en esta casa
	¶ Luys de Pareja mercader
bivda	¶ Leonor de la Barrera bivda
bivda	¶ Ynes Alvares bivda
bivda	¶ e en esta casa Catalina Nuñez bivda